

ESTADOS FINANCIEROS NIIF

DICIEMBRE 2025-2024



Asociación Para El Fomento De La Educación
Basada En Principios Cristianos "Asociación Educando Con
Cristo" Colegio El Camino Academy

20/02/2026

Tabla de Contenido

Estado de Situación Financiera	4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Actividades del Período	6
Estado de Cambios en el Activo Neto	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
1. INFORMACIÓN GENERAL	9
2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	9
2.1 Bases De Preparación	10
2.2 Declaración De Cumplimiento	10
2.3 Asociación en Funcionamiento	10
2.4 Moneda Funcional y Traducción De Moneda Extranjera	10
2.5 Importancia Relativa o Materialidad	11
2.6 Esencia Sobre La Forma	12
2.7 Compensación	12
2.8 Base Contable de Acumulación	13
2.9 Presentación de Estados Financieros	13
2.10 Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	13
2.11 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	13
2.12 Propiedades, Planta Y Equipo	14
2.13 Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar	15
2.14 Pasivos Financieros	15
2.15 Impuesto de Renta	15
2.16 Beneficios a Empleados	16
2.17 Pasivos no Financieros	16
2.18 Provisiones y Contingencias	16
2.19 Fondo Social	17
2.20 Donaciones	17
2.21 Excedentes Acumulados	17
2.22 Ingresos	17
2.23 Gastos y Costos	17
3. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES	18

3.1	Impuesto a la Renta	18
3.2	Deterioro de Cuentas por Cobrar	18
4.	Efectivo y Equivalente de Efectivo	20
5.	Efectivo Restringido	21
6.	Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	21
7.	Propiedades, Planta y Equipo	24
8.	Pasivos Financieros	28
9.	Impuestos Corrientes	28
9.1	Impuesto a las Ganancias	30
9.2	Conciliación Activo Neto	32
10.	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	32
11.	Beneficios a Empleados	33
12.	Otros Pasivos Financieros	34
13.	Pasivos No Financieros	35
14.	Fondo Social	35
15.	Donaciones	36
16.	Excedentes Acumulados	36
17.	Ingresos de Actividades Ordinarias, Gananciales y Otras Ayudas	37
19.	Gastos Ordinarios	44
20.	Actividad Financiera Neta	51
21.	Otras Revelaciones	52
22.	Eventos Subsecuentes	53
24.	Reforma Tributaria año 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones	55
25.	Reforma Tributaria año 2019 LEY DE CRECIMIENTO	56
26.	Autorización de Estados Financieros	59

Estado de Situación Financiera

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"

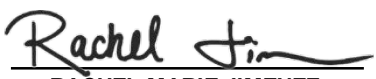
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Con corte a 31 de Diciembre

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)




ACTIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4	744.022	566.723
Efectivo Restringido	5	629.496	136.280
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	6	217.473	336.317
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.590.993	1.039.319
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo	7	12.212.053	11.808.291
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		12.212.053	11.808.291
TOTAL ACTIVO		13.803.044	12.847.611


Las notas adjuntas de la 1 a la 25 son parte integral de los estados financieros.



RACHEL MARIE JIMENEZ
Representante Legal



LUZ ADRIANA ROJAS P.
Contador
T.P.No. 98183-T



CARLOS ANDRES ALVAREZ L.
Revisor Fiscal
T.P.No. 122425-T
Designado por A&A Consultores SAS
Ver opinión adjunta

Estado de Situación Financiera

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS
CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Con corte a 31 de Diciembre
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2025	2024
PASIVO			
PASIVO CORTO PLAZO			
Pasivos Financieros	8	4.330	17.637
Impuestos Corrientes	9	76.565	57.417
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	204.857	262.499
Beneficios a Empleados	11	443.226	424.951
Otros Pasivos Financieros	12	376.502	272.715
Pasivos No Financieros	13	<u>504.498</u>	<u>233.347</u>
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		<u>1.609.978</u>	<u>1.268.566</u>
PASIVO LARGO PLAZO			
Otros Pasivos Financieros	12	<u>343</u>	<u>571</u>
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		<u>343</u>	<u>571</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.610.321</u>	<u>1.269.137</u>
ACTIVOS NETOS			
Fondo Social	14	7.000	7.000
Donaciones	15	36.487	36.487
Resultados del Ejercicio		614.250	468.532
Excedentes Acumulados	16	<u>11.534.987</u>	<u>11.066.455</u>
TOTAL ACTIVO NETO		<u>12.192.724</u>	<u>11.578.474</u>
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		<u>13.803.044</u>	<u>12.847.611</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 25 son parte integral de los estados financieros.


RACHEL MARIE JIMENEZ
Representante Legal


LUZ ADRIANA ROJAS P.
Contador
T.P.No. 98183-T


CARLOS ANDRES ALVAREZ L.
Revisor Fiscal
T.P.No. 122425-T
Designado por A&A Consultores SAS
Ver opinión adjunta

Estado de Actividades del Período

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS
 "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"
 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO
 Con corte a 31 de Diciembre



(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA	2025	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	10.227.127	9.612.455
Enseñanza		10.104.852	8.808.054
Transporte Escolar			661.413
Servicios Educativos		122.275	142.988
GANANCIALES	17	1.125	1.475
OTRAS AYUDAS	17	203.487	134.975
Donaciones		43.033	40.659
Diversos			
Recuperaciones		160.454	94.316
COSTOS EDUCATIVOS	18	-5.930.166	-5.866.927
Costos Educativos		-293.099	-276.819
Costos de Personal - Profesores		-4.673.906	-4.027.782
Otros Costos Educativos		-698.279	-1.333.614
Viajes		-67.466	-47.700
Depreciaciones		-197.416	-181.012
EXCEDENTE BRUTO		4.501.573	3.881.978
GASTOS ORDINARIOS	19	-3.869.968	-3.372.241
Gastos De Personal		-1.809.331	-1.564.865
Honorarios		-71.305	-76.213
Impuestos		-180.772	-166.667
Arrendamientos		-75.221	-52.788
Contribuciones Y Afiliaciones		-46.371	-39.940
Seguros		-21.403	-23.139
Servicios		-593.111	-523.343
Gastos Legales		-6.154	-2.937
Manten- Adecuaciones y Repara		-330.761	-323.088
Gastos Viajes		-55.593	-8.672
Depreciaciones		-86.152	-77.138
Diversos		-257.739	-208.737
Deterioro		-156.597	-136.976
Costos y gastos de ejerc anterior		-3.257	-16.001
Gastos Bancarios y otros		-101.028	-85.527
Gtos Asumidos-Sanciones		-50.263	-18.822
Perdida en venta y retiros bienes		-4.189	-17.703
Donaciones		-20.723	-29.686
EXCEDENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		631.605	509.737
Actividad Financiera Neta	20	57.706	31.825
Ingresos		59.793	37.080
Diferencia en cambio		4.716 *	-325 *
Gasto		-6.803	-4.930
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		689.311	541.562
IMPUESTO DE RENTA	9	-75.061	-73.030
Impuesto Corriente		-75.061	-73.030
EXCEDENTE NETO		614.250	468.532

Las notas adjuntas de la 1 a la 25 son parte integral de los estados financieros.

*Ajustes hechos para efectos de presentación.

Rachel Jimenez

RACHEL MARIE JIMENEZ
Representante Legal

Adriana Rojas

LUZ ADRIANA ROJAS P.
Contador
T.P.No. 98183-T

Carlos Andres Alvarez L.

CARLOS ANDRES ALVAREZ L.
Revisor Fiscal
T.P.No. 122425-T
Designado por A&A Consultores SAS
Ver opinión adjunta

Estado de Cambios en el Activo Neto

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS
"ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

Con corte a 31 de Diciembre
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	FONDO SOCIAL	DONACIONES EN BIENES	RESULTADO DEL EJERCICIO	EXCEDENTES ACUMULADOS	(DEFICIT) ACUMULADO	EXCEDENTES CONVERGENCIA	TOTAL ACTIVO NETO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7.000	32.487	528.391	10.322.208	-165.338	381.193	11.105.942
Donaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de Resultados del Ejercicio	-	-	-528.391	528.391	-	-	-
Excedente del Periodo	-	-	468.532	-	-	-	468.532
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	7.000	32.487	468.532	10.850.599	-165.338	381.193	11.574.474
Donaciones recibidas	-	4.000	-	-	-	-	4.000
Traslado de Resultados del Ejercicio	-	-	-468.532	468.532	-	-	-
Excedente del Periodo	-	-	614.250	-	-	-	614.250
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	7.000	36.487	614.250	11.319.131	-165.338	381.193	12.192.724

Las notas adjuntas de la 1 a la 25 son parte integral de los estados financieros.

Rachel Jimenez

RACHEL MARIE JIMENEZ
Representante Legal

Luza Adriana Rojas P.

LUZA ADRIANA ROJAS P.
Contador
T.P.No. 98183-T

Carlos Andres Alvarez L.

CARLOS ANDRES ALVAREZ L.
Revisor Fiscal
T.P.No. 122425-T
Designado por A&A Consultores SAS
Ver opinión adjunta

Estado de Flujos de Efectivo

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS
"ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



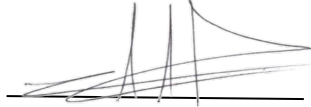
Con corte a 31 de Diciembre

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del Periodo	614.250	468.532
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por Depreciación	283.568	258.150
Impuesto Corriente	75.061	73.030
Deterioro de Cartera	156.597	136.976
Capital de trabajo generado por las operaciones del año	1.129.475	936.689
Cambios en el capital de trabajo		
Disminución Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas	-37.753	-273.934
Disminución Pasivos por Impuesto Corriente	-55.913	-46.701
Aumento Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas	-57.642	101.253
Aumento Beneficios a Empleados	18.275	62.591
Aumento Pasivos No Financieros	271.151	179.337
Aumento Otros Pasivos Financieros	103.559	36.864
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1.371.152	996.099
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición Neta Propiedades, Planta y Equipo	-687.330	-1.083.514
Movimiento Neto de Inversiones	-493.216	73.716
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-1.180.547	-1.009.798
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de Obligaciones Financieras	331.431	129.337
Disminución de Obligaciones Financieras	-344.738	-195.481
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión	-13.306	-66.143
Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalentes de Efectivo	177.299	-79.842
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Comienzo del Año	566.723	646.565
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	744.022	566.723

Las notas adjuntas de la 1 a la 25 son parte integral de los estados financieros.

 RACHEL MARIE JIMENEZ Representante Legal	 LUZ ADRIANA ROJAS P. Contador T.P.No. 98183-T	 CARLOS ANDRES ALVAREZ L. Revisor Fiscal T.P.No. 122425-T Designado por A&A Consultores SAS Ver opinión adjunta
---	--	--

Notas de **Carácter General**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación para el Fomento de la Educación Basada en Principios Cristianos Educando con Cristo Con la sigla “Asociación Educando con Cristo”, en adelante La Asociación. Es una entidad de servicios privados y con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 4532 del 23 de noviembre de 2000, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Tiene su domicilio principal en la Calle 221 52 02 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

La Asociación Educando con Cristo, tiene por objeto y fines específicos, la prestación de servicios de educación formal a nivel preescolar, de educación básica primaria, secundaria y media, educación para el trabajo y desarrollo humano, así como la especialización científica y cultural, o de recreación y/o deporte.

De acuerdo con la Personería Jurídica emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la representación legal de la Asociación será ejercida por la persona que funja como rector del colegio El Camino Academy, establecimiento educativo de propiedad de la Asociación o por un tercero previa autorización de la Asamblea por períodos de 1 año. Podrá celebrar y ejecutar o procurar la ejecución por quien corresponda, de todos los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la Asociación y que están previamente aprobados en el presupuesto anual, con autonomía hasta CIEN (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que para el año 2025 es la suma de \$142 millones.

Durante el 2025 se continuó con la ayuda económica del “Plan de Apoyo Financiero-PAF”, para las 34 familias que lo solicitaron ayuda debido a afectaciones en su situación financiera. Este apoyo benefició a 48 estudiantes, lo que representa el 10,39% del total actual de estudiantes.

Durante el mes de junio se realizó el campamento de verano y en la primera semana de agosto de 2025 se llevó a cabo la actividad de verano – inmersión. El 7 de agosto de 2025 se dio inicio al año escolar 2025-2026 con el día de la familia ECA, fomentando la integración, socialización, koinonía y amistad entre estudiantes, padres de familia y empleados.

En el primer semestre del 2025 los costos educativos estaban ajustados en un 12,73% para el año escolar 2024-2025, de acuerdo a lo aprobado por la Secretaría de Educación mediante Resolución No. 110274 del 17 de junio de 2024. El incremento aprobado por la Secretaría de Educación para los costos educativos del año escolar 2025-2026 fue del 7,42% de acuerdo a la Resolución No. 110128 del 19 de junio de 2025.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados. A menos que se indique lo contrario, en la respectiva nota se hará la aclaración al respecto.

2.1 Bases De Preparación

Los estados financieros de La Asociación Educando con Cristo, han sido preparados bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en cumplimiento a Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto único 2420 de 2015 DUR, modificado por el Decreto 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2131 y 2132 de 2016, modificado por el Decreto 2170 de 2017 y actualizado por el Decreto 2483 de 2018 Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 y guías y conceptos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Con el acta No. 0010 de 2016 la junta aprueba la política para la vida útil de propiedad, planta y equipo, edificios a 80 años, muebles y enseres y equipo de oficina a 15 años, para equipos de cómputo serán 7 años. De igual forma aprueban la nueva política para el deterioro de cartera: se deteriora la cartera con vencimiento igual a 12 meses o que presente los siguientes indicios

- Retiro del alumno antes del cierre del año escolar
- Familias con cartera vencida que notifiquen su incapacidad de pago

La política de materialidad de la Asociación fue modificada el 17 de octubre de 2019 mediante acta No. 040 aprobada por la Junta.

2.2 Declaración De Cumplimiento

Los Estados Financieros individuales de La Asociación Educando con Cristo, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 comparables con los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, han sido elaborados de acuerdo a los requerimientos emitidos por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia bajo el Decreto Único Reglamentario de Información Financiera y Aseguramiento de la información No.2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus respectivas modificaciones; cumplen los requerimientos de las NIIF para las Pymes.

2.3 Asociación en Funcionamiento

Los estados financieros se preparan con el supuesto que la Asociación continuará con su operación en el futuro previsible.

2.4 Moneda Funcional y Traducción De Moneda Extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Los presentes estados financieros de La Asociación Educando con Cristo son preparados en pesos colombianos, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Asociación, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la Asociación opera.

- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes; es decir que se medirá en pesos colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción. Los excedentes y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado Actividades del Período.

Los excedentes por diferencia en cambio relacionados por compras con tarjetas de crédito y la cuenta en Bancolombia Panamá se presentan en el Estado de Actividades del Período en el rubro “Actividad Financiera Neta”, neteando el valor con el déficit por diferencia en cambio, Mientras que los intereses pagados y recibidos se presentan en el mismo reporte, pero de forma discriminada.

2.5 Importancia Relativa o Materialidad

De acuerdo a la sección 3.15 la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su materialidad o importancia relativa, permitiendo a los usuarios la toma de decisiones económicas a partir de los estados financieros.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La política de materialidad de la Asociación fue modificada el 17 de octubre de 2019 mediante acta No. 040 aprobada por la Junta, a partir de diciembre de 2019 la materialidad se calcula de acuerdo con la Tabla Fitch; para el 2025 se detalla:

CALCULO DE LA MATERIALIDAD TABLA FITCH - MILES DE PESOS

PRECISION DEL 99%

TOTAL ACTIVO O TOTAL VENTAS NETAS EL QUE SEA MAYOR

Rango	Más de	Pero no más de	Materialidad	El factor	X el exceso sobre
1	\$ -	\$ 30	\$ -	0,05930	\$ -
2	\$ 30	\$ 100	\$ 0	0,03120	\$ 30
3	\$ 100	\$ 300	\$ 1	0,02150	\$ 100
4	\$ 300	\$ 1.000	\$ 3	0,01450	\$ 300
5	\$ 1.000	\$ 3.000	\$ 10	0,01000	\$ 1.000
6	\$ 3.000	\$ 10.000	\$ 30	0,00674	\$ 3.000
7	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 100	0,00461	\$ 10.000
8	\$ 30.000	\$ 100.000	\$ 300	0,00312	\$ 30.000

9	\$	100.000	\$	300.000	\$	1.000	0,00215	\$	100.000
10	\$	300.000	\$	1.000.000	\$	3.000	0,00145	\$	300.000
11	\$	1.000.000	\$	3.000.000	\$	10.000	0,00100	\$	1.000.000
12	\$	3.000.000	\$	10.000.000	\$	30.000	0,00067	\$	3.000.000
13	\$	10.000.000	\$	30.000.000	\$	100.000	0,00046	\$	10.000.000
14	\$	30.000.000	\$	100.000.000	\$	300.000	0,00031	\$	30.000.000
15	\$	100.000.000	\$	300.000.000	\$	1.000.000	0,00022	\$	100.000.000
16	\$	300.000.000	...		\$	3.000.000	0,00015	\$	300.000.000

Total Activo 2025		\$	13.803.044
Total Excedentes Netos 2025		\$	614.250
Este valor del Activo Neto está en el rango 13			
Materialidad		\$	100.000
Exceso sobre los \$10.000.000		\$	20.000.000
Factor rango 13	0,00046	\$	9.200
Materialidad EEFF de la Asociación a Dic 31 / 2025		\$	109.200

Activo	\$	13.803.044	\$	109.200
Ingresos de operaciones ordinarias	\$	10.227.127	X	
Donde X =		\$	80.910	
Activo	\$	13.803.044	\$	109.200
Gastos ordinarios	\$	3.869.968	X	
Donde X =		\$	30.616	

2.6 Esencia Sobre La Forma

La presentación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal, lo que estima que la información proporcionada en los estados financieros es fiable.

2.7 Compensación

La Asociación no compensó activos con pasivos, o ingresos con gastos excepto en las partidas que así lo requirió o permitió la NIIF, como son las cuentas de diferencia en cambio, cartera relacionada con la cuenta contable 1305 compensada con valores de la cuenta 27 de diferidos. No se compensaron partidas en el estado del resultado del período o de situación financiera con el objetivo de no limitar la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones, y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar la forma adecuada los flujos futuros de efectivo de la Asociación.

2.8 Base Contable de Acumulación

La Asociación elaboró sus Estados Financieros, utilizando la base contable de acumulación o devengó, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, registrando las partidas de los activos, pasivos, activo neto, ingresos, costos y gastos de acuerdo con las definiciones y reconocimientos previstos en el marco conceptual de la NIIF para PYMES.

2.9 Presentación de Estados Financieros

Por política contable La Asociación, presenta un juego de estados financieros anualmente comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Con el fin de cumplir con la sección 3.10 sobre frecuencia de la información.

De acuerdo a la sección 3.11 La Asociación mantiene la uniformidad en la presentación de sus Estados Financieros. De igual manera cumple con la sección 3.14 sobre información comparativa del año actual frente al año inmediatamente anterior.

2.10 Efectivo Y Equivalentes De Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

- Recursos en efectivo, que son los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a disposición en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los depósitos incluyen aquellos realizados en Entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna; los anteriores se mantienen a su valor nominal.
- Las inversiones con un periodo de vencimiento menor a 90 días, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que sean mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; las cuales están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones que no cumplen con todas las anteriores condiciones o que cumplen con algunas, serán reconocidas como Efectivo Restringido. El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la Asociación, están disponibles para ser utilizados por la administración. El método de análisis utilizado en la emisión del Estado de Flujos de Efectivo es el indirecto.

2.11 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se aplica para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual al recibir efectivo u otro activo financiero de otra asociación, organización o persona natural.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Por tanto, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Los intereses se aplicarán cuando las cuenta por cobrar por concepto de costos educativos, cumplen con los siguientes requisitos: que los rendimientos sean un importe fijo; tengan

una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda o un rendimiento variable que, a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el DTF); o combinación de estas.

Los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar se medirán al precio de la transacción. La dirección general evaluará la evidencia objetiva en caso de incobrabilidad de las cuentas por cobrar y lo reconocerá de forma inmediata como una pérdida en los gastos por deterioro.

2.12 Propiedades, Planta Y Equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo son activos que se usan en actividades escolares, suministro de servicios, propósitos administrativos y que se esperan sean utilizados durante más de un período, es decir, más de un año.

La Asociación implementa como política la activación de su Propiedad, Planta y Equipo cuando su valor de adquisición supere las 50 UVT y para los años anteriores al 2006 donde no estaba establecido el UVT, se tomará como base 2 SMMLV del año de compra.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente al precio equivalente en efectivo del elemento, más los honorarios legales y de intermediación, más los aranceles de importación; más los impuestos no recuperables, menos los descuentos comerciales y las rebajas. Y su medición posterior corresponde al costo del elemento, menos la depreciación acumulada; menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se reconocerá sobre la base de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles anuales:

Clase de Activo	Vida Útil en Años
Construcciones y Edificaciones	80
Planta de tratamiento Aguas - PTAR	20
Maquinaria y Equipo	15
Equipos de Oficina	15
Marquesinas	10
Equipo de Comunicación y Computación	7

Si existe algún indicio de cambio significativo en la vida útil de un activo, se revisará la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar los nuevos valores.

Se reconocerá como Gastos por Depreciaciones de Activos reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo a la distribución sistemática del Importe Depreciable del Activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas Políticas contables.

2.13 Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar

Aplica para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por pagar. Es decir, un derecho contractual a pagar efectivo u otro activo financiero de otra asociación, organización o persona natural.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Por tanto, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

2.14 Pasivos Financieros

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de actividades durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera o un período más corto en caso de presentarse.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho de diferir el pago de la obligación a más de 12 meses contados desde la fecha del balance.

2.15 Impuesto de Renta

El impuesto de Renta de la Asociación se calcula de acuerdo al 20% para las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL que pertenecen al Régimen Tributario Especial RTE, cuando:

- Una parte del excedente no haya sido reinvertido en la actividad meritoria o en el objeto social de la Asociación.
- Si existen costos y gastos que no cumplan con los requisitos generales de deducción.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que efectuaron donaciones a entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial - RTE podrán tomar como descuento tributario en renta el 25% del valor donado en el año gravable, para que proceda este descuento se requiere:

- Certificación dirigida a la Asociación firmada por el representante legal, revisor fiscal y/o contador público.
- Que la entidad beneficiaria de la donación reúna los requisitos establecidos en el Art 125-1, como: estar legalmente constituida, estar calificada en el Régimen

Tributario Especial - RTE antes de efectuar la donación, presentar la declaración de renta y/o ingresos patrimonio cuando aplique.

- Utilizar las entidades financieras para la entrega de las donaciones.

2.16 Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías; se clasifican dentro de los pasivos corrientes y son medidos al valor que la Asociación espera pagar.

La Asociación tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados laboran en la entidad.

2.17 Pasivos no Financieros

Dentro de estos pasivos se encuentran los Ingresos Recibidos por Anticipado que corresponde a pagos de pensiones, realizados por los padres de familia. Estos se reconocen cuando se genera factura un servicio con anterioridad a la prestación del mismo.

2.18 Provisiones y Contingencias

La Asociación Educando con Cristo aplicará para la contabilización de todas las provisiones y contingencias, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- **Provisiones:** Se reconocerán cuando la Asociación tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado; cuando sea probable que la Asociación tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- **Pasivos Contingentes:** No se reconocerán pasivos contingentes. Sin embargo, se informará en las notas a los estados financieros acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.
- **Activos Contingentes:** No se reconocerán activos contingentes. Sin embargo, en el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Asociación, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.
- **Grado de Certidumbre para Reconocimiento:** Se monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa la Asociación, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros.

Las contingencias se evalúan según los reportes del asesor jurídico, quien emite una certificación de los procesos a favor o en contra, incluyendo la factibilidad del riesgo como:

probable, posible o remoto que pueda afectar o beneficiar a la Asociación en determinado caso; para que posteriormente la administración tome la decisión de aplicar o no la respectiva contingencia.

2.19 Fondo Social

Es reconocido como los recursos iniciales comprometidos para la destinación de la prestación de servicios educativos.

2.20 Donaciones

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en adelante CTCP señala que en las NIIF para PYMES no existe un tratamiento específico sobre donaciones, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la norma, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la administración de la Asociación utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. De acuerdo con esto las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en la sección 24 “Subvenciones del Gobierno” de la NIIF para las Pymes.

Por lo tanto, las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumplan las condiciones deberán reconocerse como un ingreso.

2.21 Excedentes Acumulados

Están reconocidos como los resultados generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, en desarrollo de las actividades realizadas dentro del periodo que se informa y demás periodos. Adicionalmente se relaciona el valor resultante por convergencia a NIIF Pymes a enero 01 de 2016.

2.22 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias están compuestos por las actividades de enseñanza, transporte y servicios educativos. Para las enseñanzas tenemos conceptos como matrículas y pensiones, cobros autorizados por la Secretaría de Educación mediante resolución emitida anualmente. En cuanto a los servicios educativos, son ingresos derivados principalmente de la prestación de servicios como: admisiones, certificaciones, derechos de grado, actividades extracurriculares, clases de idiomas, actividades de verano y retiros entre otros. Otras ayudas son partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, tales como donaciones, recuperaciones de costos y gastos de años anteriores, indemnizaciones y otros.

2.23 Gastos y Costos

Se reconocerán gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones de valor de los Activos, o bien como generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado reducción del activo neto, distintas de las relacionadas con las distribuciones hechas a la Asociación Educando Con Cristo.

Se reconocerá como costos educativos a toda erogación que sea necesaria para la prestación del servicio educativo. Hacen parte de los costos educativos: Los costos

correspondientes a la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación de los servicios y actividades educativas y los costos incurridos para la prestación de servicio de transporte y aquellos que se generen periódicamente.

Se reconocerá como gastos ordinarios, las erogaciones generadas en el área administrativa de la Asociación Educando Con Cristo, directamente relacionados con la nómina de personal, dirección, financiera y legal. Adicional se reconoce como gastos ordinarios, los gastos bancarios, costos y gastos de años anteriores, pérdida en venta o retiro de bienes muebles, gastos asumidos, sanciones y donaciones.

3. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

La Gerencia determina estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales, siempre soportadas por análisis de personas idóneamente capacitadas.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Asociación en la preparación de los estados financieros:

3.1 Impuesto a la Renta

La Asociación aplica su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta, realizando los análisis a las transacciones y cálculos para determinar el impuesto a cargo en el curso normal del negocio.

Cuando el resultado tributario final registrado es diferente al monto que inicialmente quedó registrado, dicha diferencia afectará al impuesto a la renta corriente en el período en el que se imputa.

3.2 Deterioro de Cuentas por Cobrar

La Asociación revisa semestralmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, para posteriormente determinar si debe ser registrada en los resultados; dicho análisis se efectúa basado en los juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro, así como estableciendo una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Lo anterior basándose en el detalle de la política.

Rango crediticio entre (Puntos)	% de Deterioro	Descripción
100 - 90	0%	Estudiantes altamente estables
89 - 75	15%	Estudiantes muy estables y de bajo riesgo
74 - 60	30%	Estudiantes estables y de riesgo medio
59 - 45	45%	Estudiantes de nivel medio
44 - 30	60%	Estudiantes vulnerables y con riesgo bajo

29 - 15	75%	Estudiantes vulnerables y con riesgo alto
	100%	Estudiantes extremadamente vulnerables y con riesgo bastante alto

Con el fin de realizar el cálculo de los puntos o establecer el rango del estudiante, se tendrá en cuenta factores cuantitativos y cualitativos. El factor cuantitativo se determinará de acuerdo al factor cuantitativo y cualitativo. Con el Factor Cuantitativo tenemos:

Días	Puntos
0 a 30 días	80 puntos
31 a 90 días	60 puntos
91 a 180 días	40 puntos
181 a 360 días	20 puntos
Más de 360 días	0 puntos

Para el factor cualitativo se tomó en cuenta la antigüedad del estudiante y la frecuencia de pagos por parte del responsable del contrato. Se realizarán los cálculos de acuerdo a lo siguiente:

FACTORES CUALITATIVOS	CALIFICACION SÚPER ALTA	CALIFICACION ALTA	CALIFICACION MEDIA	CALIFICACION BAJA
ANTIGÜEDAD	MAYOR A 8 AÑOS	5 A 8 AÑOS	2 A 4 AÑOS	MENOS DE 2 AÑOS
	10	3	2	0
FRECUENCIA DE PAGO	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	10	7	4	0

Notas de Carácter Específico

4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Efectivo y Equivalente de Efectivo	2025	2024
Caja Menor [1]	\$ 4.000	\$ 4.000
Bancolombia Corriente 6053 [2]	170.791	60.691
Bancolombia Corriente 2521 [2]	1.971	1.516
Banco Comercial AV Villas Cte 4605 [3]	14.704	14.704
Bancolombia Panama 0521 [4]	7.153	9.718
Bancolombia Ahorros 6679 [5]	44.796	118.404
Bancolombia Ahorros 9790 [6]	289.735	220.665
Credicorp Capital [7]	210.872	137.026
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 744.022	\$ 566.723

[1] La caja menor se tiene para cubrir los gastos y costos del área de compras, con cuantías aprobadas hasta los \$300 mil pesos. La Asociación tomó como medida de control tener solamente una caja menor, cuya responsabilidad está en el cargo de Asistente de Compras.

[2] Las cuentas corrientes terminadas en 6053 y 2521 se encuentran vigentes en el Bancolombia sede Santafé Norte; la cuenta corriente 6053 posee un sobregiro autorizado por la entidad financiera de \$40 millones el cual no se ha utilizado en los últimos años. La cuenta corriente 2521 tiene una tarjeta débito, con la cual se pagan servicios públicos, compras y demás pagos realizados por la Asistente de Compras.

[3] La cuenta corriente se encuentra vigente en el Banco Comercial Av Villas, en la oficina Santafé. La apertura de esta cuenta se hizo con la finalidad de pagar la nómina de la Asociación, actividad que se llevó a cabo hasta julio de 2019. Durante el año 2025 esta cuenta estuvo embargada por la Secretaría de Hacienda, se realizó trámite en varias oportunidades para levantar el embargo, pero no fue posible. Solo a principios del 2026, la Secretaría de Hacienda emitió certificación de Paz y Salvo y el abogado de la Asociación solicitó a Av Villas el desembargo de la cuenta bancaria.

[4] Cuenta de ahorros No.80100000521 en el Bancolombia de Panamá la cual al cierre del ejercicio tiene un saldo de US\$1.903,94 dólares a una tasa de cambio de \$3.757,08 pesos. En el 2025 la Asociación incurrió en US\$300 dólares como gastos por comisiones bancarias por no contar con el saldo mínimo requerido por la entidad bancaria. La finalidad de esta cuenta es recibir cheques del exterior, entregados por empleados extranjeros, padres de familia y grupos misioneros. El monto máximo para consignar en una misma operación son USD\$9 mil dólares.

[5] Esta cuenta se encuentra vigente en Bancolombia oficina Centro comercial Santafé y proporcionó en el año 2025 una rentabilidad promedio del 0,01% mensual, generando \$88

mil pesos de intereses al año. La Asociación recibe en esta cuenta de ahorros las donaciones por medio de transferencias o consignaciones.

[6] Esta cuenta se encuentra vigente en Bancolombia oficina Centro comercial Santafé convenio de recaudo con código PATE 20279, también se utiliza para recibir las transferencias realizadas por los padres de familia por medio de las plataformas de E-collect y de Wompi. Dicha cuenta de ahorros tiene una rentabilidad del 0,07% promedio mensual y generó durante el 2025 \$621 mil pesos.

[7] El saldo con el Fondo de Inversión Abierto No.1-1-51276-7 Credicorp Capital se encuentra disponible para el pago a proveedores relacionados con la construcción. En esta cuenta se depositan las donaciones para construcciones. La condición para que permanezca abierto es tener un mínimo de \$2 millones. La tasa de rendimiento al cierre del 2025 fue de 0,56% mensual sobre el saldo.

5. Efectivo Restringido

El siguiente es el detalle del efectivo restringido a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Efectivo Restringido	2025	2024
Credicorp [1]	-	136.280
Bancolombia [2]	61.341	-
Banco Coomeva [3]	265.661	-
Total Efectivo Restringido	\$ 327.002	\$ 136.280

[1] El 23 de abril de 2025 se canceló el CDT a 121 días por \$136 millones con una tasa de 9,6% generando \$3.250 millones en intereses.

[2] El 17 de diciembre de 2025 se apertura un CDT virtual por \$61 millones a 131 días con una tasa efectivo anual de 8,5% generando \$198 mil pesos en intereses a diciembre de 2025. Este valor corresponde al saldo pendiente por reinvertir de los excedentes del 2024, los cuales fueron aprobados el 21 de noviembre de 2025 con el Acta No. 103-25 por la Asamblea.

[3] El 23 de diciembre de 2025 se apertura un CDT por \$265 millones valor nominal, con una tasa de emisión del 10,1% a 121 días y la fecha de vencimiento es el 23 de abril de 2026.

6. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Cuentas por Cobrar	2025	2024
Clientes [1]	\$ 265.734	\$ 350.313
Anticipos Y Avances [2]	15.416	30.230
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores [3]	35.009	22.754
Deudores Varios [4]	17.882	33.662
Deterioro De Cartera [5]	-116.569	-100.643
Total Cuentas por Cobrar	\$ 217.473	\$ 336.317

[1] El valor en Clientes corresponde al saldo en cartera por el servicio prestado por educación formal privada y transporte, en todos los niveles desde preescolar hasta el último grado de secundaria.

A continuación, se relaciona el detalle por edades de cartera al cierre de año así:

Detalle	No Vencida	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 Días	Total Cartera
AÑO 2025	\$ 103.242	\$ 76.575	\$ 24.362	\$ 32.732	\$ 28.823	\$ 265.734
AÑO 2024	\$ 100.328	\$ 111.110	\$ 111.470	\$ 26.028	\$ 1.377	\$ 350.313

A diciembre de 2025, el total de la cartera disminuyó en un 24% frente al saldo registrado en 2024, lo cual permitió mejorar el flujo de caja de la Asociación. Durante el mes de enero de 2026 se recaudaron \$66 millones, lo que contribuyó a reducir aún más el saldo pendiente.

Actualmente, la cartera se encuentra concentrada en 57 familias con obligaciones pendientes; sin embargo, con los pagos realizados en enero de 2026, el número de familias en mora se redujo a 26.

Por esta razón, desde la Dirección Administrativa se continúan adelantando acciones de recaudo, tales como el envío de correos electrónicos informando la situación y los saldos pendientes a las familias en mora, así como llamadas telefónicas en los casos en que la mora supera los dos meses de pensión, con el fin de recordar la obligación e incentivar el pago. En aquellos casos con saldos más elevados, equivalentes a tres o cuatro meses de pensión, se realizan gestiones más directas mediante la citación a reuniones presenciales o virtuales, con el propósito de conocer de manera más cercana la situación de cada familia y establecer acuerdos de pago que les permitan ponerse al día con las obligaciones pendientes.

De igual manera, cuando la cartera persiste y supera la vigencia del año escolar, se solicita al abogado iniciar el contacto correspondiente para promover el pago o de ser necesario, adelantar los trámites legales pertinentes.

Cabe mencionar que la Asociación cuenta con diversas herramientas para disminuir la cartera y fomentar su pago. Entre ellas se encuentran el Plan de Apoyo Financiero (PAF-mencionado en otros apartados del presente documento), la firma de pagarés al momento de la suscripción de las minutas del contrato de cooperación educativa, así como la

celebración de acuerdos de pago con congelamiento de intereses por mora, entre otros mecanismos.

[2] Los Anticipos y Avances al cierre del 2025 quedaron en \$15.416 disminuyendo un 49% frente al 2024. Este valor corresponde a las vacaciones pagadas de forma anticipada a docentes nacionales, docentes extranjeros, personal de apoyo y personal administrativo.

En diciembre de 2025 se liquidaron 7 días hábiles y los 8 días restantes se relacionan en la nómina de enero 2026, de esta forma la Asociación otorgó las vacaciones de ley correspondientes al año escolar 2025-2026 para el personal académico colombiano como extranjero. Dicho valor se amortiza de forma mensual con las vacaciones causadas durante el primer semestre del año 2026. La Asociación garantiza que, en caso de retiro de algún empleado, el valor pagado por anticipado se descuenta en la liquidación de prestaciones sociales.

[3] Las Cuentas Por Cobrar A Trabajadores aumentaron un 54% y están conformadas por préstamos que se efectúan a los empleados para educación y emergencias. La Asociación no cobra interés y el plazo máximo otorgado para cancelar estos préstamos son doce (12) meses. A continuación, detallamos:

Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	2025	2024
Educación [3.1]	\$ 2.860	\$ 3.974
Otros Prestamos y Descuentos [3.2]	32.149	18.780
Total Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	\$ 35.009	\$ 22.754

Estos valores son amortizados de forma mensual en la nómina electrónica, por política el valor del préstamo otorgado es igual al salario del empleado. Estos préstamos son autorizados por el área de recursos humanos y por el director financiero. Si la solicitud supera el salario del empleado, debe ser estudiada y aprobada por el representante legal, adicionalmente el empleado firma una garantía real como es un pagaré en blanco.

[4] El valor de Deudores Varios al cierre del 2025 disminuyó un 47% en comparación al 2024 debido a la cancelación del embargo realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$30 millones de pesos en la cuenta de ahorros 20335699790 de Bancolombia. Retirando el valor del embargo del año 2024 el saldo en deudores varios sería de \$3.662 millones frente a los \$17.882 del 2025, incrementando en \$14 millones. Las Incapacidades por cobrar suman \$3.148 correspondiente a incapacidades de tipo general y una incapacidad por accidente laboral. En aportes a la ARL tenemos \$30 por inconsistencia en el pago de una planilla de seguridad social por cambio de administradora de riesgos. Tenemos un valor de \$1.017 pendiente de cobro a Ovante por pago doble realizado en el mes de diciembre de 2025. Y en cuentas por cobrar otros \$13.688 por plan complementario de Sanitas, servicio telefónico, pago de rentas y trámites legales.

[6] El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar a clientes comprende:

Deterioro	2025	2024
Saldo Inicial	\$ -100.642	\$ -46.475
Deterioro	-184.042	-138.353
Reversión Deterioro	168.116	84.186
Saldo Final Deterioro	\$ -116.568	\$ -100.642

7. Propiedades, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Propiedades, Planta y Equipo	2025	2024
Costo	\$ 14.072.150	\$ 13.430.845
Depreciación	-1.860.097	-1.622.554
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 12.212.053	\$ 11.808.291

La Asociación implementó como política la activación de la Propiedad, Planta y Equipo cuando el valor de adquisición supere las 50 UVT del año correspondiente (la UVT para el año 2025 es \$49.799 pesos); es decir que para el año 2025 los artículos comprados se activaron cuando el valor de la compra superó los \$2.490 millones antes del impuesto al valor agregado - IVA.

El siguiente es el detalle 2025 de propiedad, planta y equipo sin depreciación:

Propiedades, Planta y Equipo	SALDO A 2024	ADICIONES	BAJAS / TRASLADOS	SALDO A 2025
Terrenos	1.200.000	-	-	1.200.000
Construcciones y Edificaciones	10.708.899	393.106	-	11.102.005
Adecuaciones Parque Lúdico Zona de las Vans				
Maquinaria y Equipo	279.076	127.507	19.064	387.519
Compra de parque infantil, parque de calistenia, locker de 3 cuerpos, teclado Yamaha, tapetes, pupitres y mesas				
Equipo de Oficina	216.298	2.845		219.143
Compra de 9 sillas Isoceles para oficinas				
Equipo de Computación y Comunicación	697.489	158.189	31.150	824.528
Compra de 3 portatiles, pantalla viewsonic, Ups 20 KVA, 10 computadores HP, 1 computador Tauret, Servidor e Impresora Epson Multifuncional.				
Acueductos, Plantas y Redes	329.083	9.872	-	338.955
Suministro e instalación de plataforma de transito peatonal				
Total Propiedades, Planta y Equipo	13.430.845	691.519	50.214	14.072.150

Propiedades, Planta y Equipo	2025	2024
Terrenos [1]	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Construcciones y Edificaciones [2]	11.102.005	10.708.899
Maquinaria y Equipo [3]	387.519	279.076
Equipo de Oficina [4]	219.143	216.298
Equipo de Computación y Comunicación [5]	824.528	697.489
Acueductos, Plantas y Redes [6]	338.955	329.083
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 14.072.150	\$ 13.430.845

[1] Lote de terreno formado por los lotes 34 y 43 de la manzana E de la parcelación El Jardín de Bogotá, con un área de 10.165,38 m2 de acuerdo con la Escritura 3369 del 28 de noviembre de 2000 Notaría 34 de Bogotá.

[2] Inmueble identificado con chip AAA0168XNBS, cédula catastral No. 107102043800000000 y Matrícula Inmobiliaria 050N20347190 registrada con la escritura 2877 notaria 55 el 20 de octubre de 2008. En agosto de 2025 se dio inicio a las adecuaciones en el área de las rutas escolares, reparación del piso en concreto, instalación de tuberías, fundición de zapatas, pavimentación y demás adecuaciones para la instalación de cubierta. Cumpliendo con lo aprobado para la reinversión del 2024 de acuerdo al Acta 103-25 del 21 de noviembre de 2025.

La asociación cuenta con un edificio de tres pisos dividido en cuatro bloques, de los cuales, el bloque A-B y C se encuentran totalmente terminados y dotados. El edificio anexo – bloque D con 2 pisos terminados y en uso, con dos baterías de baños, cocina para empleados, cafetería, dos salones, salón de oratoria, taller, zona de lavandería, zona de vestuario y bodega para empleados de servicios generales y mantenimiento. El inmueble no tiene hipotecas ni embargos.

La construcción se ha realizado por etapas: etapa I tuvo un valor de \$1.354.399 – etapa II \$1.784.132 – etapa III \$1.469.027 y la etapa IV incluido el polideportivo con un valor de \$6.101.341 para un total de \$10.708.899

La información contenida en el impuesto predial de la Asociación para el año 2025 es: valor de avalúo catastral \$8.640.198 y en el año 2024 el valor fue de \$7.529.606 presentando un incremento del 15%

En diciembre del año 2025 no se realizó avalúo a la edificación, ya que en diciembre de 2024 fue contratando al Ingeniero Catastral y Geodesta Jorge Andrés Pachón Cardozo con Matrícula Profesional 25222-362391 CND y Registro Abierto de Avaluadores RAA No. AVA-1032401059 para realizar el respectivo avalúo catastral a las instalaciones de la Asociación. De esta forma nos acogemos al concepto 54 de 2024 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP. Así mismo continúa pendiente la actualización de metros construidos ante la Secretaría de Hacienda.

[3] Durante el 2025 se compró \$127.507 en un parque infantil y tapetes para los alumnos de elemental, un parque de calistenia para los estudiantes de media, un armario de 3 cuerpos para estudiantes de básica, un teclado Yamaha, pupitres y mesas. Se dio de baja la suma de \$19.064 que corresponde a los parques de madera y Anubis por obsolescencia.

[4] Durante el 2025 se compró \$2.845 que corresponde a 9 sillas Isósceles para las oficinas, dando cumplimiento a las recomendaciones del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST.

[5] Durante el 2025 se adquirió \$158.189 en equipo de cómputo y comunicación, se compraron 3 portátiles HP 15.6", pantalla de 75" ViewSonic, Ups de 20 KVA, 10 computadores HP, 1 computador Tauret, Un servidor Proliant y una impresora multifuncional marca Epson. Así mismo se dio de baja la suma de \$31.150 por daños, el detalle es: UPS Smart on Line y su batería, 5 video Beam Power Light, 4 video Proyector Epx-29

[6] A la planta de aguas residuales o PTAR se le incremento durante el 2025 una plataforma de tránsito peatonal por valor de \$9.872 con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SG-SST.

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Movimiento	Terrenos	Construcciones y Edificaciones en curso	Construcciones y Edificaciones	Total Sigue
Adiciones	-	978.062	978.062	1.956.124
Bajas/Traslados	-	-978.062	-	-978.062
31/12/2024	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 10.708.899	\$ 11.908.896
Adiciones	-	-	393.106	393.106
Bajas/Traslados	-	-	-	0
31/12/2025	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 11.102.005	\$ 12.302.000

Movimiento	Subtotal Viene	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Total Sigue
Adiciones	1.956.124	30.054	17.770	2.083.278
Bajas/Traslados	-978.062	-74.568	-4.647	-1.057.277
31/12/2024	\$ 11.908.896	\$ 279.076	\$ 216.298	\$ 13.101.758
Adiciones	393.106	127.507	2.845	523.458
Bajas/Traslados	-	-19.064	-	-19.064
31/12/2025	\$ 12.302.000	\$ 387.519	\$ 219.143	\$ 13.606.151

Por último:

Movimiento	Subtotal Viene	Equipo de Computación y Comunicación	Acueductos, Plantas y Redes	Total
Adiciones	2.083.278	79.330	-	2.083.278
Bajas/Traslados	-1.057.277	-	-	-1.057.277
31/12/2024	\$ 13.101.758	\$ 697.489	\$ 329.083	\$ 13.430.845
Adiciones	523.458	158.189	9.872	691.519
Bajas/Traslados	-19.064	-31.150	-	-50.214
31/12/2025	\$ 13.606.151	\$ 824.528	\$ 338.955	\$ 14.072.150

El movimiento de la depreciación acumulada es el siguiente:

Movimiento	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Acueductos, Plantas y Redes	Total
31/12/2023	\$ 736.422	\$ 199.234	\$ 75.228	\$ 374.058	\$ 40.974	\$ 1.425.916
Adiciones	143.472	22.158	14.239	61.827	16.454	258.150
Bajas/Traslados	-	-58.465	-3.046	-	-	-61.511
31/12/2024	\$ 879.894	\$ 162.927	\$ 86.421	\$ 435.885	\$ 57.428	\$ 1.622.554
Adiciones	157.142	21.598	14.738	73.224	16.866	283.568
Bajas/Traslados	-	-14.875	-	-31.150	-	-46.025
31/12/2025	\$ 1.037.036	\$ 169.651	\$ 101.159	\$ 477.959	\$ 74.294	\$ 1.860.097

Las vidas útiles utilizadas para la depreciación aprobadas en la política están relacionadas en el punto 2.12. Ninguno de los activos antes mencionados tiene algún tipo de limitación ni ha sido otorgado como garantía de pasivos por parte de la Asociación.

La Asociación cuenta para la protección de sus bienes con las pólizas de seguro número 360-97-994000000348 y póliza de transporte 360-91-994000000112 contratadas con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. Con una cobertura de 365 días, desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026 a las 23:59 horas. A continuación, detallamos el cubrimiento de los siguientes riesgos y amparos:

Amparos	2025	2024
Manejo Global Comercial	\$ 5.460	5.460
Responsabilidad Civil Extracontractual	500.000	500.000
Hurto Calificado	1.481.304	1.288.919
Terremoto, Temblor y Erupción Volcánica	12.190.203	11.997.818
Daño interno	1.232.519	1.040.134
Asonada, Motín, Huelga, Actos Mal Intencionad	12.190.203	11.967.818
Incendio y coberturas aliadas	12.190.203	11.997.818
Cobertura Caja fuerte	30.000	30.000
Transporte de Valores	50.000	50.000

8. Pasivos Financieros

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Pasivos Financieros	2025	2024
Bancos Nacionales	\$ 4.330	\$ 17.637
Pasivos Financieros	\$ 4.330	\$ 17.637

Al cierre del 2025 la Asociación no tiene créditos pendientes con las entidades bancarias, solo contamos con tarjetas de crédito para las compras pertinentes de las áreas de dirección general, dirección administrativa, académica y de sistemas.

A continuación, detallamos:

Pasivos Financieros a Corto Plazo	2025	2024
Bancos Nacionales - Tarjetas de crédito [1]	\$ 4.330	\$ 17.637
Pasivos Financieros a Corto Plazo	\$ 4.330	\$ 17.637

[1] Las obligaciones financieras contraídas por la Asociación corresponden a Tarjetas de Crédito otorgadas por Bancolombia S.A., las cuales se encuentran bajo el área académica \$858 - área dirección general \$526 - área dirección administrativa \$2.946

9. Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Impuestos	2025	2024
Impuesto de Industria y Comercio [1]	\$ 12.145	\$ 11.142
Impuesto Retención en la Fuente [2]	49.269	20.695
Impuesto de Industria y Comercio Retenido [3]	7.179	3.876
Impuesto Corrientes - Renta por Pagar [4]	7.972	21.704
Total Impuestos	\$ 76.565	\$ 57.417

[1] El Impuesto de Industria y Comercio pendiente por pagar corresponde al sexto periodo noviembre–diciembre de 2025 con fecha de vencimiento 13 de febrero de 2026, el cual se presentó y canceló de forma oportuna el 06 de febrero de 2026. Aumentando un 9% frente al valor del 2024 del mismo periodo.

[2] La Retención en la fuente de diciembre 2025, con fecha de vencimiento 13 de enero de 2026 se presentó y pagó en la fecha de vencimiento. El valor de diciembre de 2025 aumentó un 138% debido a las retenciones practicadas por pagos o abonos en cuenta a personas

naturales extranjeras sin convenio de tributación y por las construcciones realizadas en el área de las rutas escolares. A continuación, detallamos:

Impuestos	2025	2024	Diferencia
Rentas de Trabajo	\$ 1.874	\$ 856	1.018
Honorarios	421	382	39
Servicios	8.081	6.209	1.872
Arrendamientos	1.618	565	1.053
Compras	1.349	1.253	96
Contratos de Construcción	5.091		5.091
Pagos o abono en cta al exterior S.Convenio	30.835	11.430	19.405
Total Impuestos	\$ 49.269	\$ 20.695	28.574

[3] El Impuesto de Industria y Comercio Retenido pendiente por pagar corresponde al sexto periodo de 2025, incrementando en un 85% por las cuentas de cobro por prestación de honorarios. La retención de ICA se presentó oportunamente el 16 de enero de 2026.

[4] Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Asociación estipula que para sus gastos y costos no deducibles la tarifa del 20% por concepto de Impuesto de Renta y Complementarios, de igual manera no aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial ni por renta presuntiva y tampoco están obligadas a calcular el anticipo del impuesto. El valor neto a pagar disminuyó un 63% debido al mayor valor retenido por Bancolombia SA en los pagos realizados por los padres de familia por medio de tarjetas de crédito.

El Ministerio de Hacienda expidió el Decreto 1998 de noviembre 30 de 2017 a través del cual reglamentó la Conciliación Fiscal, para todos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito, publicó el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, por el cual se sustituyó los capítulos 4 y 5 del título 1 de la parte 2 del libro 1, se adiciona un artículo al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 1 y un inciso al artículo 1.6.1.2.19 y un numeral al literal a) del artículo 1.6.2.1.11 del capítulo 2 del título 1 de la parte 6 del libro 1 del decreto 1625 de 2016, “único reglamentario en materia tributaria” para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del estatuto tributario especial en el impuesto sobre la renta y complementarios aplicables a la Asociación Educando con Cristo como entidad sin ánimo de lucro según artículo 19-5 del Estatuto Tributario.

Las declaraciones de renta de los años 2024, 2023 y 2022 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos. Las declaraciones tienen un periodo de firmeza de 3 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar de acuerdo con el Artículo 714 Estatuto Tributario. La administración no espera diferencias significativas en el evento de que ello ocurra. La declaración de renta y complementario del 2022 se presentó el 18 de abril de 2023 y quedará en firme el 18 abril de 2026.

9.1 Impuesto a las Ganancias

El impuesto corriente por pagar del periodo 2025 se realizó aplicando la normatividad tributaria para las entidades sin ánimo de lucro. Al 31 de diciembre de 2025 la Asociación determinó su Impuesto sobre la Renta de la siguiente forma:

ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO CALCULO IMPUESTO DE RENTA A Diciembre 31 de			
		AÑO 2025	AÑO 2024
EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTO		689.311	541.562
MAS:	EFFECTO CONTABLE DE PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON DESEMBOLSOS DE EFECTIVO	156.597	136.976
	Deterioro de cartera	156.597	136.976
MAS:	EGRESOS NO PROCEDENTES	401.207	401.009
	50% Gravamen a los movimientos financieros	24.043	21.419
	Costos y gastos de ejercicios anteriores	3.257	16.001
	Sanciones	0	1.624
	Donaciones no deducibles	20.723	29.686
	Diferencia en cambio a fin de año	0	26
	Costos y gastos no deducibles	302.922	315.055
	Impuestos Asumidos	50.263	17.198
RENTA LIQUIDA		1.247.114	1.079.547
RENTA EXENTA POR REINVERSIÓN		845.907	678.538
RENTA LIQUIDA GRAVABLE		401.207	401.009
	CALCULO PARA IMPUESTO DE RENTA 20 %	80.241	80.202
	MENOS DESCUENTO X DONACIONES	(5.181)	(7.171)
	MENOS SALDO A FAVOR AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR		
	MENOS RETENCIONES PRACTICADAS EN EL AÑO	(67.089)	(51.326)
VALOR A PAGAR O SALDO A FAVOR		7.972	21.704
	DONACIONES	20.723	28.686

Depreciación y Deterioro de Activos:

Posterior a la ley 1819 de 2016, decreto 2150 y el artículo 1.2.1.5.1.21 del Decreto 1625 de 2016 precisa que los egresos son los devengados contablemente en el año o periodo gravable, según el marco normativo contable que les sea aplicable, con las limitaciones del Título I del Libro Primero del Estatuto Tributario.

En consideración a lo anteriormente establecido, las entidades del Régimen Tributario Especial deberán considerar el tratamiento que establece el Estatuto Tributario a cada uno de los siguientes conceptos: para el caso de la propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, deberá aplicar los artículos 69 y 127 y siguientes del E.T.

Deterioro de Cartera Fiscal:

De acuerdo con el concepto unificado No.0481 de la Dian de fecha abril 27 de 2018, los ingresos determinados según los marcos contables antes citados, se les aplican las limitaciones y excepciones de que trata el Título I del Libro primero del Estatuto Tributario

y demás requisitos y condiciones allí previstos, con el fin de llegar al ingreso fiscal de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016.

Egresos No Procedentes:

Los egresos no procedentes a que se refiere el párrafo 4º del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, son aquellos costos y gastos que no cumplen con los requisitos para su aceptación como egresos fiscales en los términos del artículo 1.2.1.5.1.21 razón por la cual no se pueden deducir en la determinación del beneficio neto o excedente y resultan gravados con la tarifa del 20% según lo establece el artículo 1.2.1.5.1.36 de este decreto.

El carácter excepcional de estos egresos no procedentes, a que se refiere el mencionado párrafo 4º, tiene lugar porque la regla general es que los egresos (costos y deducciones) sean procedentes porque cumplen todas las condiciones que establece el Estatuto Tributario, para que se puedan deducir de los ingresos fiscales, dando lugar a la determinación del beneficio neto o excedente. En el caso de la Asociación, estos egresos corresponden al 50% GFM (gravamen a movimientos financieros), gastos de ejercicios anteriores, gastos y costos sin los requisitos de que trata el artículo 771-2 del E.T, impuestos asumidos y sanciones tributarias.

Descuento Tributario por donaciones:

Para el año 2025 la Asociación tiene como beneficio por descuento tributario, el 25% de las donaciones entregadas, de acuerdo al artículo 257 del E.T

Renta Líquida Gravable:

La renta del 20% se calcula sobre el total de los egresos no procedentes \$401.207 para un valor de \$80.241 a este valor se le disminuye \$5.181 que corresponde al descuento tributario del 25% de las donaciones. El impuesto sobre la renta queda en \$75.061 a este valor le restamos las retenciones en la fuente retenidas. Para el 2025 la entidad financiera Bancolombia practicó retención en la fuente por valor de \$67.089 valor verificado con el certificado emitido por la entidad bancaria. El valor neto a pagar es \$7.972 y la fecha límite de vencimiento es el 12 de mayo de 2026.

El valor del excedente fiscal o beneficio neto resultante tendrá el carácter de exento de conformidad con el Artículo 357 E.T, este valor será registrado por la Asociación en cuentas de orden para su respectivo control al momento de realizar la reinversión. Para cumplir con el carácter de exento debe destinarse directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la Asociación como entidad sin ánimo de lucro continúe calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

9.2 Conciliación Activo Neto

Al 31 de diciembre de 2025 la Asociación determinó su activo neto fiscal de la siguiente forma:

	2025	2024
ACTIVO NETO CONTABLE	\$ 12.192.724	\$ 11.578.474
PARTIDAS QUE SUMAN	<u>156.597</u>	<u>136.976</u>
Deterioro de Cartera NIIF	\$ 156.597	\$ 136.976
ACTIVO NETO FISCAL	<u>\$ 12.349.320</u>	<u>\$ 11.715.450</u>

10. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024; las cuales están conformadas así:

Cuentas Por Pagar	2025	2024
Proveedores [1]	\$ 98.786	\$ 75.273
Costos y Gastos Por Pagar [2]	106.071	187.226
Total Cuentas Por Pagar	<u>\$ 204.857</u>	<u>\$ 262.499</u>

[1] El saldo de proveedores se compone de: \$82 millones pendientes de pago a Venegas SAS - \$14.8 millones a Uniples por compra de 2 impresoras multifuncional workforce pro - \$1.300 a Industrias Quimant y \$686 en varios terceros de menor cuantía. Aumentando un 31% frente al valor del 2024.

[2] Los Costos y Gastos Por Pagar disminuyeron un 43% con un total de \$106.071 frente a los \$187.226 del 2024. A continuación, detallamos los valores pendientes de pago al cierre de diciembre 2025:

- Honorarios– Grupo Amaya SAS \$14.090
- Servicios de Mantenimiento \$428 para Upgoing SAS
- Transportes, fletes y acarreo \$87.747 para Lobena SAS
- Servicios Públicos \$2.451 para Cojardín \$1.437 – Colombia Móvil Tigo \$821 y Área Limpia \$193
- Costos y gastos por pagar Otros \$1.354 discriminados así: \$623 Amazon - \$731 para Colsanitas

11. Beneficios a Empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024; los cuales están conformados así:

Beneficios a Empleados	2025	2024
Cesantías Consolidadas [1]	251.476	242.545
Intereses Sobre las Cesantías [1]	24.688	24.419
Vacaciones Consolidadas [1]	26.915	23.604
Retenciones y aportes nómina [2]	85.182	79.056
Otros Pasivos [3]	54.966	55.327
Total Beneficios a Empleados	\$ 443.226	\$ 424.951

[1] Las obligaciones por pasivos laborales de la Asociación son a corto plazo, las cesantías serán canceladas por tardar el 14 de febrero de 2026, para los intereses a las cesantías es el 30 de enero de 2026. Para las vacaciones se acostumbra registrar novedades en los meses de enero, junio, julio y diciembre. De forma esporádica se registran novedades en meses diferentes. La Asociación a la presentación de este informe cumplió a cabalidad con el pago de intereses a las cesantías en la nómina de enero 2026 y cumplió con el pago oportuno a los diferentes fondos de cesantías.

Los beneficios a empleados antes mencionados son medidos al valor que la Asociación espera pagar de acuerdo con la legislación vigente. En las prestaciones sociales no hay saldo para la prima de servicios porque al 20 de diciembre de 2025 se cumplió con el plazo establecido por ley.

[2] Las retenciones y aportes de nómina al cierre del 2025 oscilan en \$85.182 correspondientes a los aportes de diciembre de 2025 para EPS, parafiscales y administradora de riesgos laborales ARL. Los aportes para el periodo diciembre 2025 – enero 2026 se cancelaron con la planilla 9497728662 el 09 de enero de 2026 y la fecha límite era el 09 de enero de 2026. A continuación, se detalla:

Retenciones y aportes Nómina	2025	2024
ARL Colmena	\$ 3.134	\$ 2.740
Caja Compensación Cafam	14.997	14.125
Sena	7.504	6.993
Icbf	11.252	10.488
Entidades promotoras EPS	48.296	44.711
Total Retenciones y aportes Nómina	\$ 85.182	\$ 79.056

[3] El valor de \$54.966 corresponde a los aportes pendientes por pagar a los fondos de pensiones de la nómina de diciembre de 2025. Este ítem tiene la misma observación del numeral 5 Decreto 780 de 2016 artículo 3.2.2.1, ya que el 31 son los dos últimos dígitos del NIT de la Asociación, está en el rango del 29 al 35 que corresponde al 6to día hábil para presentar y pagar.

12. Otros Pasivos Financieros

El siguiente es el detalle de Otros Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024; los cuales están conformados así:

Otros Pasivos Financieros	2025	2024
Anticipos Y Avances Recibidos	\$ 113.196	\$ 69.631
Depósitos Recibidos	4.116	5.015
Ingresos Recibidos Para Terceros	259.533	198.641
Total Otros Pasivos Financieros	\$ 376.846	\$ 273.287

De acuerdo con la política establecida por la Asociación los pasivos financieros a corto plazo son aquellos instrumentos financieros cuya obligación se deba cumplir en un periodo inferior a un año, de lo contrario serán pasivos financieros a largo plazo.

De acuerdo con lo anterior los pasivos financieros a corto plazo de la Asociación se encuentran clasificados así:

Otros Pasivos Financieros Corto Plazo	2025	2024
Anticipos Y Avances Recibidos [1]	\$ 113.196	\$ 69.631
Depósitos Recibidos [2]	3.773	4.444
Ingresos Recibidos Para Terceros [3]	259.533	198.641
Total Otros Pasivos Financieros Corto Plazo	\$ 376.502	\$ 272.715

[1] Los Anticipos y Avances Recibidos que la Asociación posee corresponden a los pagos efectuados por los padres de familia a favor de los estudiantes por concepto de pensiones. Este valor aumentó un 63% ya que más padres de familia pagan de forma anticipada

[2] Los Depósitos Recibidos que la Asociación posee corresponden a fondos destinados para consejos estudiantiles \$1.240 - reposición de libros \$2.305 - para graduandos del año 2026 \$228.

[3] Los Ingresos Recibidos Para Terceros suman un total de \$259.533 el detalle de este valor es: depósitos de padres de familia para exámenes AP y SAT con Collegeboard \$6.487- Famisanar aportes medicina complementaria \$99 – Ingresos para transportes Lobena \$72.903 - Depósitos profesores \$4.442 y Compensar Eps \$3.154 por licencia materna para ser reclasificada en las nóminas de enero y febrero de 2026 – Donaciones con destinación específica \$170.747 y otros de \$1.701

Otros Pasivos Financieros a largo plazo

Otros Pasivos Financieros Largo Plazo	2025	2024
Depósitos Recibidos [2]	\$ 343	\$ 571
Total Pasivos Financieros Largo Plazo	\$ 343	\$ 571

[1] Los Depósitos Recibidos que la Asociación posee corresponden a fondos destinados para futuros graduandos del año 2027 a 2029, en la actualidad corresponde a los estudiantes de los grados noveno a once.

GRADO	AÑO GRADUACION	VALOR
11	2027	\$ 185
10	2028	\$ 77
9	2029	\$ 81
TOTALES		\$ 343

13. Pasivos No Financieros

El siguiente es el detalle de los Pasivos No financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024; los cuales están conformados así:

Pasivos No Financieros	2025	2024
Ingresos Recibidos Por Anticipado	\$ 504.498	\$ 233.347
Total Pasivos No Financieros	\$ 504.498	\$ 233.347

Al cierre de 2025 estos pasivos aumentaron un 116% frente al saldo del 2024. Los costos facturados del total del año escolar 2025-2026 se reclasifican de forma mensual a la cuenta de ingresos por pensiones. Al cierre del 2025 no tenemos ingresos por anticipado para almuerzos, ya que el servicio de alimentación es cobrado y facturado directamente por la empresa Asher Productos Alimenticios SAS.

14. Fondo Social

De acuerdo con los registros oficiales el Fondo Social a 31 de diciembre de 2025 y 2024; está conformado así:

Fondo Social	2025	2024
Fondo Social	\$ 7.000	\$ 7.000
Total Fondo Social	\$ 7.000	\$ 7.000

El fondo social está integrado por las donaciones de aportes realizados al capital de la Entidad sin ánimo de lucro. Dichas aportaciones fueron realizadas inicialmente para constituir la Entidad.

15. Donaciones

El siguiente es el detalle de las Donaciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024; las cuales están conformadas así:

Donaciones	2025	2024
Donaciones	\$ 36.487	\$ 36.487
Total Donaciones	\$ 36.487	\$ 36.487

La Asociación en el año 2020 recibió una donación de 26 equipos Tomi v7 de la empresa Impresistem SAS con NIT 800.091.549-2 cada equipo por un valor de \$1.250 para un total de \$32.487 y en el año 2024 recibimos una donación en especie de \$4.000 que corresponde a un piano.

16. Excedentes Acumulados

El siguiente es el detalle de los Excedentes Acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Excedentes Acumulados	2025	2024
Excedentes Acumulados (COLGAAP)	\$ 5.701.082	\$ 5.701.082
Excedentes Retenidos (Ajustes Converg- NIIF)	381.193	381.193
Excedentes Acumulados NIIF	6.066.962	5.452.711
Total Excedentes Acumulados	\$ 12.149.237	\$ 11.534.987

A continuación, detallamos los excedentes acumulados Colgaap:

Año	Excedentes	Año	Excedentes
2001	\$ 272.161	2009	\$ 632.497
2002	44.897	2010	652.980
2003	154.195	2011	507.766
2004	282.091	2012	344.762
2005	377.055	2013	411.206
2006	314.655	2014	-165.338
2007	363.426	2015	56.772
2008	1.451.957		
Subtotal	\$ 3.260.437		\$ 2.440.645
Total Excedentes Acumulados			\$ 5.701.082

A continuación, detallamos los excedentes obtenidos por la Asociación una vez fueron implementadas las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes:

Año	Excedentes
2016	\$ 266.594
2017	628.897
2018	1.311.778
2019	942.391
2020	814.614
2021	319.956
2022	171.558
2023	528.391
2024	468.532
2025	614.250
Total Excedentes NIIF	\$ 6.066.961

17. Ingresos de Actividades Ordinarias, Gananciales y Otras Ayudas

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre de 2025 y 2024; la cual está conformada así:

Ingresos De Actividades Ordinarias - Gananciales y Otras ayudas	2025	2024
Enseñanza [1]	\$ 10.104.852	\$ 8.808.054
Transporte Escolar [1]		661.413
Servicios Educativos [1]	122.275	142.988
Subtotal Ingresos actividades ordinarias	10.227.127	9.612.455
Gananciales [2]	1.125	1.475
Subtotal Gananciales	1.125	1.475
Donaciones [3]	43.033	40.659
Recuperaciones [4]	160.454	94.316
Subtotal Otras ayudas	203.487	134.975
Total Ingresos De Actividades Ordinarias - Gananciales y Otras ayudas	\$ 10.431.739	\$ 9.748.905

[1] Los ingresos de actividades ordinarias generados por la Asociación provienen de la prestación de servicios de educación formal privada en los niveles de preescolar hasta el último grado de escolaridad. Durante el periodo analizado, los ingresos por enseñanza registraron un incremento del 15%. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento en el número de estudiantes al inicio del nuevo año escolar, pasando de 434

estudiantes al cierre del año escolar 2024-2025 (mayo de 2025) a 460 estudiantes en agosto de 2025, correspondiente al inicio del año escolar 2025-2026.

Adicionalmente, este incremento se vio influenciado por el ajuste en los costos educativos autorizados por la Secretaría de Educación. Para el periodo 2024-2025 se aprobó un aumento del 12,7% de acuerdo con la Resolución No. 110274 del 17 de junio de 2024, y para el periodo 2025-2026 se autorizó un incremento del 7,4% según la Resolución No. 110128 del 19 de junio de 2025.

Por otro lado, durante el año 2025 la Asociación continuó otorgando descuentos adicionales a los ya establecidos por pronto pago en las pensiones, dirigidos a padres de familia con dificultades económicas comprobadas. Estos apoyos se brindan a través del Plan de Apoyo Financiero (PAF), mediante descuentos que oscilan entre el 5% y el 10%, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada familia.

Dichos descuentos se otorgan inicialmente por un periodo de entre 4 y 5 meses y, en algunos casos, pueden ser prorrogados hasta cubrir gran parte del año escolar, siempre y cuando se evidencie una necesidad real y persistente.

Es importante destacar que el PAF cuenta con una serie de políticas establecidas por la Junta Directiva para garantizar su efectividad y transparencia. Entre estas se encuentran: no presentar cartera vencida, demostrar la situación de dificultad económica, cumplir con los plazos de pago establecidos y mantener una comunicación constante con la Dirección Administrativa, entre otros requisitos.

En relación con el crecimiento de la población escolar, durante este año se abrió un curso adicional en grado séptimo, lo que permitió contar con secciones A y B desde prekínder hasta séptimo. A partir de octavo y hasta grado doce, se cuenta únicamente con un curso por grado.

El servicio de transporte no se factura como ingreso para la Asociación, se está contabilizando como un Ingreso Recibido para Tercero. Para los pagos por este concepto la Asociación recibe la respectiva factura electrónicamente por parte de la empresa Transportes Lobena SAS y se practican las retenciones de ley.

El valor de los servicios educativos para el 2025 fue \$122.275 disminuyendo un 14% frente al 2024. La Asociación continuó con las actividades de verano, clases extracurriculares 2 veces a la semana y salidas pedagógicas para los estudiantes.

[2] Los Gananciales corresponden a los aprovechamientos por concepto de ajuste de saldos y disminuyeron un 24% frente a lo registrado en el año 2024.

[3] La Asociación percibió ingresos por concepto de donaciones de \$43 millones aumentando un 6% frente al valor recibido en el 2024. Las donaciones recibidas con destinación específica no fueron reclasificadas a los ingresos y quedaron registradas contablemente en cuentas por pagar. La Asociación está organizando un proyecto acorde a las necesidades escolares, tan pronto esté avalado por la Asamblea se realizará las reclasificaciones pertinentes.

[4] Las Recuperaciones e Indemnizaciones suman \$160 millones y corresponde a reintegro de cartera \$142 millones, Indemnizaciones por incapacidades \$2 millones y por siniestros \$16 millones.

18. Costos Educativos

El siguiente es el detalle de los costos educativos a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el cual está conformado así:

Costos Educativos	2025	2024
Costos Educativos [1]	\$ 293.099	\$ 276.819
Costos de Personal - Profesores [2]	4.673.906	4.027.782
Otros Costos Educativos [3]	698.279	1.333.614
Viajes [4]	67.466	47.700
Depreciaciones [5]	197.416	181.012
Total Costos Educativos	\$ 5.930.166	\$ 5.866.927

Detalle del numeral 1

Costos Educativos	2025	2024
Utiles Escolares Elemental	\$ 17.438	\$ 15.263
Biblioteca	8.345	6.574
Materiales didacticos	38.855	30.744
Actividades Ludicas	9.691	3.620
Programas Pedagogicos	132.384	112.917
Programas de apoyo	80.874	97.979
Diversos	5.512	9.722
Total Costos Educativos	\$ 293.099	\$ 276.819

[1] Para el 2025 los costos educativos aumentaron un 6%, todos los conceptos aumentaron. Excepto los programas de apoyo y los diversos.

[2] Los costos de personal corresponden a los pagos efectuados a los docentes colombianos, docentes extranjeros y personal de apoyo, al cierre del 2025 se presentó un incremento del 16% en comparación al 2024. Manteniendo el mismo comportamiento del año 2024 frente al resultado del 2023, reflejando tanto los ajustes salariales como la dinámica de contratación del año, en julio de 2025 se aplicó un incremento salarial general, con un ajuste promedio del 6% para los empleados con antigüedad en la Asociación. Asimismo, se revisó y actualizó la escala salarial para los nuevos contratos realizados en los meses de julio y agosto, con el fin de mantener su coherencia con la estructura interna de remuneración.

El comportamiento observado también responde a cambios en la composición del equipo, incluyendo la incorporación de personal en rangos salariales iniciales y ajustes en la estructura de algunos cargos, particularmente en los niveles de Elemental y Escuela Básica dentro del personal de apoyo. De igual manera, en el caso del personal extranjero, se presentaron variaciones asociadas a las modalidades de vinculación, considerando que el personal extranjero que presta servicios bajo la figura de misionero se ubica en rangos salariales distintos frente al personal extranjero contratado bajo condiciones equivalentes a las del personal docente nacional. Estos factores, en conjunto, reflejan las características de la contratación durante el período analizado.

Costos de Personal	2025	2024
Docentes colombianos	\$ 1.754.173	\$ 1.582.789
Docentes extranjeros	1.781.612	1.391.389
Personal asistente	1.138.122	1.053.605
Total Costos de Personal	\$ 4.673.906	\$ 4.027.782

A continuación, detallamos:

Costos de Personal	2025			2024		
	DC	DE	PA	DC	DE	PA
Detalle						
Salarios	\$ 1.049.456	1.016.628	657.692	941.163	789.793	610.888
Incapacidades	10.188	2.367	8.146	5.364	12.405	4.914
Auxilio de transporte	833	13.640	27.773	3.008	9.607	24.629
Cesantias	101.699	96.739	66.855	91.910	78.008	62.246
Intereses de cesantias	7.348	10.038	4.447	7.176	8.254	4.246
Prima de servicios	94.821	94.370	62.226	85.792	73.606	57.716
Vacaciones	80.199	72.982	51.809	71.736	62.435	46.995
Bonificaciones	-	26.312	-	3.208	8.533	-
Quinquenios	6.282	2.785	6.562	3.480	-	1.740
Bonificacion no prestacional	17.242	11.131	12.335	15.549	9.451	10.713
Auxilio trabajo en casa	-	-	-	-	-	-
Auxilio capacitaciones	6.064	3.340	-	6.687	220	-
Auximio Desarrollo Profesional	-	-	510	-	-	-
Auxilio Salud	-	20.311	-	-	2.255	82
Auxilio Calamidad	15.304	-	-	1.200	-	600
Auxilio vacaciones	4.140	5.040	3.960	3.600	22.900	3.300
Auxilio bonos	8.350	9.020	6.890	6.990	6.840	8.350
Auxilio retorno	-	46.500	-	-	17.300	-
Auxilio Tramites legales	-	11.239	-	-	24.667	-
Dotación	160	3.040	7.660	2.981	1.850	5.050
ARL	10.790	11.589	7.229	11.015	8.199	6.894
Aportes seguridad social	101.399	95.219	65.361	92.837	74.073	61.350
Aportes pensiones	140.693	123.739	82.466	131.113	104.561	79.905

Aportes caja de compensación	44.151	46.924	29.420	43.549	33.971	28.429
Aportes ICBF	33.032	35.190	22.066	32.661	25.475	21.331
Aportes Sena	22.023	23.467	14.716	21.771	16.986	14.228
Total Costos de Personal	\$ 1.754.173	1.781.612	1.138.122	1.582.789	1.391.389	1.053.605

	Promedios incrementos frente al 2025	Promedios incrementos frente al 2024
DC: DOCENTES COLOMBIANOS	11%	21%
DE: DOCENTES EXTRANJEROS	28%	3%
PA: PERSONAL DE APOYO	8%	29%

a). **DC** - la nómina del 2025 de docentes colombianos tuvo un incremento del 11% frente al total del año 2024. El aumento registrado responde, en parte, a un ajuste salarial promedio del 6% aplicado al personal antiguo, así como a la contratación de seis nuevos empleados a partir de agosto de 2025. Estas incorporaciones permitieron cubrir vacantes activas o pendientes dentro de la planta de personal, evidenciando un ajuste en los procesos de contratación orientado a atender las necesidades operativas de la institución.

De igual manera, las prestaciones sociales, los aportes a seguridad social y los parafiscales presentaron un incremento proporcional al ajuste salarial y al crecimiento de la planta de personal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales correspondientes.

En línea con el compromiso institucional con el desarrollo profesional, la institución continuó brindando apoyo económico al personal que lo solicitó para la realización de estudios superiores, incluyendo programas de maestría, con el propósito de fortalecer las competencias profesionales y el desarrollo académico del equipo de trabajo.

b). **DE** - la nómina de docentes extranjeros presentó un incremento del 28%, este comportamiento está relacionado principalmente con el proceso de formalización laboral del personal extranjero, en la medida en que se ha ido regularizando su situación documental en términos de visa y cédula de extranjería.

Durante los períodos en los que algunos docentes aún se encontraban en trámite de estos documentos, los pagos se gestionaron de manera temporal a través de la modalidad de prestación de servicios, registrados dentro del ítem “programas de apoyo”. A medida que los docentes obtienen la visa de trabajo y cédula de extranjería, es posible avanzar con la vinculación laboral formal, lo que refleja el incremento de la nómina y de los aportes correspondientes a seguridad social y prestaciones sociales.

Adicionalmente, durante 2025 se mantuvieron beneficios asociados al personal extranjero, tales como auxilio para trámites legales, auxilio de retorno, auxilio de vacaciones y auxilio de salud.

Es importante señalar que la estructura salarial del personal extranjero contempla diferencias según la modalidad de vinculación. En el caso del personal extranjero bajo la figura de misionero, los parámetros salariales se ubican en un rango inferior frente al personal extranjero contratado bajo condiciones equivalentes a las del personal docente nacional, lo cual implica niveles más altos dentro de la escala salarial institucional.

Durante el 2025 se observó una mayor tendencia a la contratación de personal extranjero bajo esta última modalidad, lo que también generó un impacto en el incremento general de la nómina correspondiente a este grupo de colaboradores.

c). **PA** – la nómina de Personal de Apoyo, con base en la tabla analizada, el costo total pasó de \$1.053.605 en 2024 a \$1.138.122 en 2025, lo que representa un incremento aproximado del 8%. Este comportamiento responde, por una parte, al ajuste salarial promedio del 6% aplicado al personal, y por otra, a cambios en la estructura de cargos dentro del equipo de apoyo.

Durante el período se crearon nuevas posiciones dentro de la estructura organizacional, entre ellas los cargos de decano de estudiantes para elemental y escuela básica, a los cuales se asignaron niveles salariales acordes con sus responsabilidades. Así mismo, se habilitó la posición de Asistente del centro de aprendizaje como parte del fortalecimiento del acompañamiento académico y de apoyo institucional. Además, es importante considerar que el incremento salarial impacta directamente en las prestaciones sociales, los aportes a seguridad social y los parafiscales, dado que estos conceptos se calculan en función del salario base, lo que también contribuye al aumento observado en los costos laborales totales.

El crecimiento del personal asistencial responde a la expansión de la institución y la necesidad de reforzar áreas clave de apoyo. El aumento general de costos de personal da un 16% en comparación con el año 2024.

[3] Durante el 2025 el total de los “otros costos educativos” disminuyeron un 48%, a continuación, detallamos:

Otros Costos Educativos	2025	2024
Transportes	\$ 5.279	\$ 660.370
Asistencia	166.180	224.974
Servicios Administrativos	188.941	163.274
Textos	172.401	90.602
Servicios al estudiante	41.334	32.218
Actividades Extracurriculares		26.762
Logística y eventos	65.233	45.816
Arrendamientos	58.911	89.598
Total Otros Costos Educativos	\$ 698.279	\$ 1.333.614

- Los conceptos que disminuyeron en promedio un 53% fueron transportes, asistencia técnica y arrendamientos. Durante el 2025 el concepto de transportes se continúa manejando como ingresos recibidos para terceros. Los contratos con Rentek por equipos de tecnología terminaron en el 2025, la Asociación compró los equipos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

- Los conceptos que registraron un incremento promedio del 77% corresponden a servicios administrativos, textos, servicios al estudiante, logística y eventos. Dentro de estos, la cuenta de textos presentó un aumento considerable, debido a que la compra de gran parte de los textos correspondientes al año escolar 2024-2025 coincidió en el mismo periodo fiscal con la adquisición de los textos para el año escolar 2025-2026.

En efecto, durante el primer semestre de 2025 se adquirieron textos por un valor cercano a los \$77 millones de pesos, correspondientes al presupuesto del año escolar 2024-2025. Posteriormente, en el segundo semestre de 2025 se realizó una compra adicional por aproximadamente \$95 millones de pesos, con cargo al presupuesto del año escolar 2025-2026.

Esto contrasta con el periodo anterior, en el cual la mayor parte de los textos fue adquirida en el primer semestre del año escolar 2023-2024, es decir, durante el segundo semestre del año fiscal 2023, por lo que dicha compra no impactó de manera significativa los resultados del año fiscal 2024, como sí ocurre en el año fiscal 2025.

Este comportamiento también se explica por retrasos en algunos pedidos de textos, el aumento en las solicitudes derivado del crecimiento de la población estudiantil y la necesidad de actualizar materiales por versiones más recientes, entre otros factores.

Por otra parte, el costo asociado a logística y eventos también presenta un incremento, principalmente debido al aumento en los precios de alquiler de equipos audiovisuales y logísticos. Asimismo, se han venido fortaleciendo los elementos escenográficos con el propósito de ofrecer una experiencia más atractiva y de mayor calidad para los participantes en eventos institucionales como el drama, Vive el español y el programa de navidad, entre otros.

En cuanto a las actividades extracurriculares del periodo 2025, se registraron contablemente como Ingresos recibidos para terceros.

[4] Los costos de viajes misioneros durante el 2025 aumentaron un 41% para un total de \$67 millones frente a los \$48 millones aproximados del 2024. Esto se debe a que los viajes misioneros se estructuran cada año escolar, presentando algunas diferencias frente a periodos anteriores. En el caso de los viajes misioneros realizados en 2025, se fortaleció especialmente el componente ministerial del viaje a La Guajira, lo cual implicó gastos adicionales relacionados con servicios de traducción, entrega de material impreso a las comunidades y adquisición de elementos de audio necesarios para el desarrollo de las actividades misioneras, entre otros.

Adicionalmente, la mayoría de los lugares visitados registraron incrementos en los costos de transporte, como consecuencia del aumento general de precios en los últimos años y de diversas decisiones gubernamentales que han impactado estos servicios. De igual manera, la Asociación estableció requerimientos más estrictos para los lugares encargados de brindar hospedaje a los estudiantes, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad.

[5] Las depreciaciones corresponden a los activos relacionados con las construcciones y edificaciones, la maquinaria y equipo y el equipo de computación y comunicación. El valor aumentó en un 9%.

19. Gastos Ordinarios

El siguiente es el detalle de los gastos ordinarios a 31 de diciembre de 2025 y 2024; la cual está conformada así:

Gastos Ordinarios	2025	2024
Gastos De Personal [1]	\$ 1.809.331	\$ 1.564.865
Honorarios [2]	71.305	76.213
Impuestos [3]	180.772	166.667
Arrendamientos [4]	75.221	52.788
Contribuciones Y Afiliaciones [5]	46.371	39.940
Seguros [6]	21.403	23.139
Servicios [7]	593.111	523.343
Gastos Legales [8]	6.154	2.937
Mantenimiento, Adecuaciones Y Reparaciones [9]	330.761	323.088
Gastos Viajes [10]	55.593	8.672
Depreciaciones [11]	86.152	77.138
Diversos [12]	257.739	208.737
Deterioro [13]	156.597	136.976
Gastos Bancarios y otros [14]	101.028	85.527
Costos y gastos de ejercicios anteriores [15]	3.257	16.001
Sanciones [16]		1.624
Pérdida en venta y retiro de bienes [17]	4.189	17.703
Impuestos Asumidos [17]	50.263	17.198
Donaciones [18]	20.723	29.686
Total Gastos Ordinarios	\$ 3.869.968	\$ 3.372.241

[1] El total de los gastos de personal presentó un incremento del 16% en el 2025, a continuación, detallamos:

Gastos de Personal	2025	2024
Salarios - a	\$ 1.029.569	\$ 908.155
Aprendices - b	43.417	40.127
Incapacidades - c	4.936	5.740
Auxilio de transporte - d	41.087	25.493
Cesantías - e	97.796	87.866
Intereses de cesantías - e	10.583	9.643
Prima de servicios - e	95.398	83.452
Vacaciones - e	69.455	59.156
Bonificaciones - f	53	1.082
Quinquenios - g	10.121	5.220
Bonificación no prestacional - h	5.725	1.805

Auxilio desarrollo profesional y capacitación - h	11.812	10.198
Auxilio vacaciones - h	4.860	4.930
Auxilio bonos - h	9.910	8.770
Indemnización laboral - i	-	-
Dotación - j	13.913	5.644
ARL - k	21.164	17.714
Aportes seguridad social - k	105.468	90.461
Aportes pensiones - k	130.939	112.225
Aportes caja de compensación - l	45.835	38.653
Aportes ICBF - l	34.374	29.151
Aportes Sena - l	22.916	19.378
Total Gastos de Personal	\$ 1.809.331	\$ 1.564.865

a) Salarios aumentó un 13%, aunque el incremento salarial promedio aprobado por la Asociación para el personal durante el año escolar 2025-2026 fue del 6%, porcentaje que impactó el valor de la nómina a partir de julio y agosto de 2025. Adicionalmente, se realizaron ajustes salariales las cuales se encontraban significativamente por debajo de la escala salarial establecida.

b) La reforma laboral (Ley 2466 del 25 de junio de 2025) transformó la naturaleza del contrato de aprendizaje, pasando el aprendiz del SENA de ser considerado un estudiante que recibía un subsidio de sostenimiento a ser reconocido como un trabajador con derechos laborales. Esto implica que la compensación económica que recibe por la prestación de sus servicios adquiere naturaleza salarial, lo cual conlleva el reconocimiento de prestaciones sociales, afiliación a seguridad social y una mayor protección jurídica.

Los contratos de aprendizaje que mantiene la Asociación con el SENA, como entidad autorizada, deben celebrarse por escrito y no pueden superar los dos años de duración. Durante el primer semestre de 2025, la Asociación cumplió con lo establecido en la normativa vigente, reconociendo el 50% del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) para los aprendices en etapa lectiva y el 100% del SMMLV para aquellos en etapa productiva.

Es decir que, con la entrada en vigencia de la Ley, los aprendices en etapa lectiva de la Asociación pasaron a recibir el 75% del SMMLV. Para los aprendices en etapa productiva se continúa reconociendo el 100% del SMMLV; sin embargo, la reforma introdujo cambios adicionales como el reconocimiento del auxilio de transporte, así como la obligación de realizar aportes a pensión y parafiscales, obligaciones que no existían durante el año 2024.

c) Las incapacidades disminuyeron un 14%, podemos decir que la campaña de vacunar al personal administrativo y de servicios general contra la influenza dio resultado.

d) El auxilio de transporte incrementó un 61% aunque el incremento decretado para el 2025 fue del 23% pasando de \$162 mil a \$200 mil pesos para todo el personal que devenga menos de 2 SMMLV. Continuamos con el análisis que el personal administrativo y de servicios generales que devenga más de 2 SMMLV en la Asociación sigue siendo menor en el 2025.

e) Las prestaciones sociales como cesantías, interés de cesantías, prima de servicios y vacaciones aumentaron \$33 millones de pesos o un promedio del 13% en comparación al 2024, este valor aumenta de forma proporcional al incremento de la cuenta de salarios.

f) Las bonificaciones durante el 2025 disminuyeron un 95% frente al pago realizado durante el 2024.

g) El valor por quinquenios aumentó de \$5.220 a \$10.121 o un 94% de alza ya que tuvimos 1 persona con 30 años de servicio, 1 de 20 años, 1 de 15 años, 1 de 10 años y 1 de 5 años respectivamente. Este beneficio se liquida con el salario mínimo mensual legal del año anterior – SMML, por cada 5 años de servicio el empleado tendrá derecho al 50% de 1 salario mínimo.

h) Los auxilios como bonos, calamidad, capacitación, vacaciones, salud y bonificaciones no prestacionales suman \$32 millones aumentando \$6 millones aproximadamente frente al año 2024. Estos valores hacen base para calcular el 40/60 en aportes a seguridad social y son base al 100% para parafiscales. Incrementando un 23% durante el 2025, la Asociación apoyó con los estudios universitarios para cuatro empleadas.

i) Indemnización laboral no tuvimos durante el año 2025.

j). Las dotaciones aumentaron un 146% debido a que la mayoría de los salarios estuvieron por debajo de 2 SMMLV para el primer semestre del 2025, requisito establecido para la asignación del auxilio de dotación. Con el incremento del salario mínimo para el 2025 las dotaciones entregadas fueron mayores, este comportamiento es directamente proporcional al incremento por auxilio de transporte.

k). Los aportes de seguridad social, como EPS-pensiones y ARL sumaron \$258 millones aproximadamente frente a los \$220 millones del 2024. El incremento más significativo le corresponde a la ARL. Durante el 2025 la Asociación continúa con personal afiliado a la categoría 4 - personal que realiza diligencias fuera de la Asociación como la asistente de compras, de operaciones, de recursos, de contabilidad, el recepcionista. Y en la categoría 5 hay 3 personas afiliadas.

l). Los aportes parafiscales sumaron en el 2025 \$103 millones frente a los \$87 millones del 2024, aumentando en promedio un 18% con relación al incremento de los salarios.

[2] Los gastos de honorarios disminuyeron \$5 millones para un 6% en el 2025, esta variación se debe principalmente que durante el 2025 no hubo pagos por implementación del programa contable ni en la plataforma E-collect.

[3] A continuación detallamos los valores por impuestos:

Impuestos		2025	2024
Industria y Comercio	\$	83.379	\$ 80.269
Gravamen al movimiento financiero		48.085	42.839
Impuesto a la Propiedad		49.308	43.559
Total Impuestos	\$	180.772	\$ 166.667

En general la cuenta de impuestos aumentó un 8% - el valor de Industria y Comercio aumentó un 4% manteniendo la proporcionalidad que a mayor ingreso mayor impuesto. El impuesto por gravamen al movimiento financiero GMF aumentó un 12% frente al 2024. Por último, el impuesto a la propiedad aumentó un 13% en el valor neto y se pagó con el beneficio del descuento por pronto pago.

[4] El valor por arrendamiento aumentó un 42% pasando de \$53 millones a \$75 millones para el 2025. De este valor \$32 millones son reconocidos por la Asociación como no deducibles y pagan renta del 20%. La suma restante de \$43 millones corresponde al pago por el uso del programa contable Siimed, Hosting y alquiler de equipos.

[5] Las contribuciones y afiliaciones aumentaron un 16% en el 2025, este gasto corresponde a capacitaciones para los docentes a entidades como Middle States, Wisconsin, North American y Acsi Latinoamérica. A continuación, detallamos:

Afiliaciones y Contribuciones	2025	2024	OBSERVACION
Middle States	7.079	4.047	Membresía
Red Borde Norte	1.423	1.300	Aporte anual
Udca		3.000	Arreglo calle 222
Obed	2.362	771	Afiliacion a Colegios Cristianos
Nassp	1.609	1.493	Sociedad de honor para graduandos
MinistrySafe and Abuse	1.607	1.664	Membresía
Acsi	30.537	25.649	Acreditación en EEUU
ACAC International	463		Membresía
North American	473	446	Capacitación para docentes
Mission Next		1.569	Reclutamiento de docentes
Teachbeyond	817		Reclutamiento de docentes
Total Afiliaciones y Contribuciones	\$ 46.371	\$ 39.940	

[6] El valor pagado por la póliza todo riesgo disminuyó un 8% en comparación al 2024, este menor valor pagado se llevó a cabo por las negociaciones realizadas con la empresa Aseguradora Solidaria. La póliza inicia en diciembre de 2025 y se vence en diciembre de 2026. Las condiciones establecidas con el proveedor del seguro fue el pagó del 100% en diciembre de 2025.

[7] Los servicios en general aumentaron un 13%, algunas subcuentas como asistencia técnica, energía eléctrica, transportes y acarreo y mensajería disminuyeron un total de \$31 millones frente al 2024. Pero tenemos otras subcuentas que incrementaron \$101 millones aproximadamente como vigilancia, aseo, acueducto y alcantarillado, teléfono, gas natural, publicidad y otros.

Servicios	2025	2024
Vigilancia	\$ 152.963	\$ 138.300
Aseo	5.869	5.568
Temporales	-	-
Asistencia Técnica	21.590	41.856
Acueducto y Alcantarillado	10.907	9.649
Energía Eléctrica	92.890	100.814

Teléfono	52.543	50.232
Transporte, fletes y acarreos	3.851	6.741
Gas Natural	480	389
Mensajería	334	339
Publicidad	10.788	2.635
Otros	240.896	166.820
Total Impuestos	\$ 593.111	\$ 523.343

La cuenta de Vigilancia aumentó aproximadamente \$15 millones o un incremento del 11% para el 2025 frente al valor del año 2024. Este servicio se ve afectado con dos incrementos en el año, para el primer semestre las especificaciones quedaron registradas en el Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y para el segundo semestre del 2025 los requerimientos quedaron establecidos en la Resolución 20251000059517 CS de agosto 08 de 2025. De acuerdo a la Resolución 20251000059517, la Asociación se encuentra en el numeral 2 del Artículo 1 “Empresas sin armas con medio humano” cuya tarifa inicia en 9,24 SMMLV para el mes de julio 2025 y termina en el 9,77 SMMLV para diciembre de 2025. Las tarifas seguirán aumentando de forma gradual para el año 2026 y 2027.

El servicio de gas natural solo afecta los gastos de la Asociación en los periodos que la empresa que presta el servicio de alimentación está en receso por tema de vacaciones. El cobro realizado por Vanti se cruza mensualmente con las facturas electrónicas que entrega el proveedor. De igual forma parte del servicio de energía es asumido por dicha empresa, el control de consumo y valor a deducir está a cargo del área de operaciones; quienes mensualmente entregan la información al área contable para realizar los registros contables pertinentes.

Por otro lado, y dadas las nuevas tendencias de consumo y los cambios demográficos que han venido impactando el sector educativo, reduciendo el número de estudiantes que ingresan a los procesos de admisión, la Asociación ha fortalecido sus estrategias de promoción institucional con el fin de mejorar su alcance hacia las familias interesadas en una educación de calidad.

En este contexto, durante 2025 se incrementó la inversión en publicidad y mercadeo con el propósito de fortalecer los procesos de admisión y el posicionamiento institucional. Esta inversión se ha destinado principalmente a pautas en medios digitales, elaboración de volantes publicitarios, carteles para los procesos de admisión, actualización de la página web, entre otras acciones de comunicación y promoción institucional.

[8] Los gastos legales aumentaron un 10% frente al valor del 2024, debido a que la Asociación tuvo que pagar la suma de \$2.600 millones por estudio de títulos predio en el mes de mayo de 2025, \$900 mil pesos a la Secretaría de Hacienda por demanda biológica y sólidos suspendidos y \$2 millones de pesos a Migración y Pantoglot.

[9] El mantenimiento, adecuaciones y reparaciones aumentaron de forma general un 2%. El ítem de mayor incremento fue mantenimiento otros, terrenos y construcciones y

edificaciones. Así mismo, tenemos ítems a la baja como equipo de computación, imprevistos y maquinaria y equipo. A continuación; detallamos:

Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	2025	2024
Terrenos	\$ 24.008	\$ 18.460
Construcciones y edificaciones	160.882	151.837
Maquinaria y equipo	37.083	41.712
Equipo de computación	33.508	64.914
Señalización y avisos	3.468	3.268
Imprevistos	500	2.720
Mantenimiento otros	71.313	40.177
Total Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	\$ 330.761	\$ 323.088

En terrenos el valor incrementó un 30% debido al servicio de poda en las canchas de futbol, durante el año 2024 se realizaba cada dos meses y durante el año 2025 se realizan en promedio de mes y medio, también se prestó el servicio de pintura.

En Construcciones y Edificaciones el valor aumentó un 6% debido a las adecuaciones realizadas en la cocina de la Asociación con el fin de cumplir con las recomendaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así mismo se realizaron canales y bajantes en el gimnasio con el fin de proteger la estructura metálica que tuvo mantenimiento de anticorrosivo y pintura realizada en noviembre del 2024. También se adecuó una conexión para lava traperos en la zona de la PTAR, reforzamiento de las barandas en las escaleras del BBQ y por último la instalación de una escalera tipo gato en la terraza del tercer piso del bloque B.

En maquinaria y equipo, tenemos el mantenimiento a los equipos e instrumentos musicales, mantenimiento a 117 sillas y 57 escritorios. Durante el 2025 el valor disminuyó, ya que durante este año no se incurrió en el mantenimiento realizado en el 2024 al Desfibrilador.

En equipo de computación tuvimos una disminución del 48%, esta reducción obedece a que la adquisición de equipos durante el 2025 superó las 50 UVT, haciendo uso de las partidas aprobadas por reinversión y que afectaron los activos de la Asociación. Otra causa que ocasionó la disminución fue que el registro de las licencias pagadas a Green Fon Group SAS fue registrada en suscripciones y publicaciones.

En señalización y avisos, para el 2025 tuvimos gastos de \$3.468 incrementando un 6%. En Imprevistos, solo tuvimos un valor de \$500 mil por concepto compra de agua, con el fin de brindar agua de forma suficiente a la población escolar y laboral en días de corte de este servicio vital.

En el rubro de mantenimiento y otros se registran gastos relacionados con arreglos y mudanzas en los apartamentos, mantenimiento de electrodomésticos y el amoblamiento de dos nuevos apartamentos realizado durante el período. Este comportamiento responde

principalmente al crecimiento de la población de personal extranjero, así como a las necesidades de alojamiento derivadas de las distintas modalidades de convivencia, particularmente en los casos de colaboradores que optan por vivir de manera independiente o que se trasladan con sus parejas o familias, lo que ha requerido mayores adecuaciones y dotación de los espacios destinados a este beneficio para el personal extranjero. Dentro de este rubro también se incluyen compras de muebles.

[10] Los gastos de viaje aumentaron un 541% durante el 2025 debido a la gestión de reclutamiento. A la compra de tiquetes aéreos, alimentación y alojamiento para los 5 miembros del comité de certificación ACSI.

[11] Las depreciaciones aumentaron un 12% debido al incremento de la propiedad planta y equipo, específicamente en construcciones y edificaciones por concepto de impuesto de delineación urbana.

[12] Los gastos diversos aumentaron un 23% en el 2025 en comparación al 2024. A continuación, detallamos:

Diversos	2025	2024
Suscripciones - a	\$ 49.600	\$ 27.389
Gastos de representación - b	6.569	9.348
Aseo y cafetería - c	93.545	77.098
Papelería - d	44.623	46.418
Combustible y lubricantes - e	1.720	903
Taxis y buses - e	101	703
Parqueaderos - e	62	124
Otros - f	61.518	46.752
Total Diversos	\$ 257.739	\$ 208.737

a) Las suscripciones aumentaron un 81% esta diferencia básicamente es por los pagos realizados a la empresa Eduweb y la reclasificación en el pago de las licencias a la empresa Green Fon Group SAS, observación relacionada en el Nota 19 numeral 9.

b) Los gastos de representación disminuyeron un 30% durante el 2025 no tuvimos visitas de proveedores, visitantes de entes de control y demás personas como ocurrió en el 2024.

c) Los gastos de aseo y cafetería aumentaron un 21% durante el 2025 para un total de \$16 millones, el mayor incremento es por concepto de aseo que suman \$14 millones. Tenemos más estudiantes y los eventos con padres de familia se han normalizado, adicionalmente estos insumos han subido de forma considerable. En cuanto al incremento en la cafetería solo fue de \$2 millones aproximadamente y fue por una mayor compra de café para empleados y padres de familia.

d) Los gastos por papelería disminuyeron un 4% frente al 2024, debido a la adquisición de nuevos equipos y al alquiler de una impresora para el área administrativa, la cual se encuentra controlada para que cada usuario ingrese la contraseña, de esta forma cumplimos con la campaña para ahorrar papel.

e) La cuenta de combustible y parqueadero aumentaron en el 2025 un 90%, este comportamiento continúa del año 2024 donde las diligencias realizadas por el personal administrativo se hacen en vehículos de uso personal.

f) Entre los gastos otros tenemos compra de equipos que no superan las 50 UVT y por consiguiente no son parte del activo, como compra de banderas, cabina para batería, mueble, 50 sillas, mesa para comedor, escritorio, entre otros.

[13] El deterioro de cartera en el 2025 quedó en \$156.597 aumentando un 14% frente al 2024. De acuerdo a la política establecida se deterioró el 50% del valor adeudado a diciembre de 2025 para aquellos padres de familia que tienen deuda desde septiembre de 2025 y no había un acuerdo de pago.

[14] Los gastos bancarios y otros sumaron en el 2025 \$101 millones aumentando el 18% frente a los \$86 millones aproximados del 2024. Estos gastos aumentan de forma proporcional al uso de las tarjetas de crédito y débito por los pagos en línea con wompi, datáfono y E-collect. Cuando el ingreso por medios digitales es mayor, el cobro de las comisiones e IVA también incrementan; esto va directamente relacionado con las retenciones en la fuente practicadas por Bancolombia como anticipo de renta.

[15] En el año 2025, la Asociación incurrió en costos y gastos de ejercicios anteriores por valor de \$3 millones por concepto de transacciones cobradas en mayo 2025 por Avisor Technologies SAS que corresponden al segundo semestre del año 2024.

[16] Durante el 2025 no se contabilizaron sanciones.

[17] Los impuestos asumidos aumentaron un 192%, durante el 2024 tuvimos \$17 millones y para el 2025 pasamos a \$50 millones, esto se debe a las compras realizadas a proveedores del extranjero por concepto de servicios y honorarios a personas naturales extranjeras con países sin convenio.

[18] Las donaciones en el 2025 fueron \$20.723 millones aproximadamente en comparación a los \$29.686 del 2024, disminuyendo un 30%. Este gasto se relaciona en los gastos y costos no deducibles y paga renta del 20% y el 25% de las donaciones certificadas se toma como descuento tributario del cálculo del impuesto de renta.

20. Actividad Financiera Neta

El siguiente es el detalle de la actividad financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024; la cual está conformada así:

Actividad Financiera	2025	2024
Intereses Ingresos [1]	\$ 59.793	\$ 37.080
Diferencia en cambio Neta [2]	4.716	-325
Intereses Gastos [3]	-6.803	-4.930
Total Actividad Financiera	\$ 57.706	\$ 31.825

[1] Los ingresos por intereses corresponden a los dineros captados por concepto de intereses bancarios de las cuentas de ahorros Bancolombia terminadas en 9790, 6679 y Credicorp, así mismo los intereses generados por los CDTs que tuvieron apertura en el 2025.

[2] La Diferencia en Cambio Neta \$4.716 la totalidad de los ingresos fue \$7.448 y el valor de los gastos \$2.732

[3] Los gastos financieros corresponden a los intereses pagados por \$6.803 por el crédito de cesantías solicitado con Bancolombia por un periodo de 6 meses. También tenemos los intereses por las transacciones realizadas con las tarjetas de crédito y que son diferidas a más de 1 cuota. Entre estos intereses tenemos \$538 mil pesos pagados por concepto de seguridad social de forma tardía.

21. Otras Revelaciones

Actividades Meritorias:

La Asociación cumple con la actividad meritoria No.1 que corresponde a Educación. Conforme se define por las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. De acuerdo a los estatutos específicamente es a la Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media, así como actividades de Educación para el trabajo y desarrollo humano. En cumplimiento al artículo 359 del E.T. que establece una lista cerrada y/o específica de actividades meritorias, las cuales están orientadas principalmente al servicio de la comunidad, la promoción de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como a la participación ciudadana, esto, en línea con la finalidad que debe orientar su creación.

La Asociación Educando Con Cristo pertenece al Régimen Tributario Especial y cumple con los fines esenciales del Estado, a través del desarrollo de su actividad meritoria, por esta razón, es que sus excedentes no se reembolsan ni se distribuyen, bajo ninguna modalidad y se reinvierten en su totalidad.

Registro de Permanencia y Actualización:

La Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" modificó el Artículo 364-5 del Estatuto tributario, ampliando el plazo para actualizar la información de las entidades sin ánimo de lucro. La fecha de vencimiento del 2025 era el 30 de junio de 2025.

Durante el año 2025 la Asociación realizó el registro de actualización dando como resultado el silencio positivo administrativo. Este proceso se realizó el 24 de junio de 2025 formato 5245 y número formulario 52451002672843.

Memoria Económica:

Están obligadas a presentar anualmente la memoria económica de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016, las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial y las señaladas en los

Parágrafos transitorios primero y segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, que hayan obtenido en el año inmediatamente anterior ingresos brutos anuales superiores a 160 mil UVT (\$49.799 año 2025) para un total de \$7.967.840 requisito que cumple la Asociación y que realizará antes del 30 de junio de 2026 de acuerdo a lo establecido por ley.

Procesos Jurídicos:

La Asociación presenta procesos ejecutivos de mínima cuantía, relacionadas con la cartera al corte de diciembre de 2025. De acuerdo con la certificación emitida por el abogado Rodrigo Alejandro González Camero identificado con Cédula de Ciudadanía 79.777.610 de Bogotá y T.P. 186443 del C.S.J. con fecha febrero 18 de 2026. Los procesos adelantados a la fecha son:

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO ASIGNADO	RADICACIÓN
ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO	CARLOS EDUARDO MORENO VALENCIA	2 EJECUCIÓN	110014189037202201520-00
ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO	LILIANA GOMEZ MONTOYA	15 EJECUCIÓN	110014003079202201543-00
ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO	JAIME PARROQUIANO ROJAS	47 PEQUEÑAS CAUSAS	110014189047202502223-00
ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO	RODRIGO PACHON	84 PEQUEÑAS CAUSAS	110014189084202502305-00

22. Eventos Subsecuentes

No hemos recibido notificación por parte de entes externos, entidades de control o proveedores que afecten las cifras del estado financieros de la Asociación. Solo tenemos pendiente lo siguiente:

Desde el 24 de mayo de 2024, la Asociación recibió de parte de Colpensiones un requerimiento por mora en el pago de aportes, mediante el proceso de cobro No. 2022-7389289. Tras recibir esta notificación, se procedió a verificar la información a través de la página de la entidad, identificando que existen diversos periodos con cobros por mora. Sin embargo, los cobros correspondientes a los años 2001 a 2020 fueron realizados por la Asociación dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Por ello, se envió una respuesta formal, pero al no recibir una aclaración precisa, el 14 de junio de 2024 se presentó un derecho de petición, adjuntando los soportes correspondientes para que Colpensiones realizará los ajustes pertinentes a los montos supuestamente adeudados.

Adicionalmente, dentro del mismo derecho de petición se incluyen los trámites y reclamaciones realizadas en respuesta a los requerimientos de cobro No. 2022_13512066, emitido el 22 de noviembre de 2022 a nombre de la Asociación Academia El Camino Real, y al cobro No. 2022_7389289 del 20 de noviembre de 2022 a nombre de la Asociación Educando con Cristo, los cuales señalan inconsistencias en los aportes realizados desde el año 1999 hasta el 2022. Como consecuencia de este derecho de petición, se han corregido la mayoría de los valores, aunque persisten algunos cobros sin que, hasta la fecha, se hayan resultado.

Adicionalmente, el 17 de junio de 2024, fue necesario responder a la solicitud de Colpensiones mediante el radicado No. GNAR-AP-03937917 del 8 de junio de 2024. En dicha respuesta se aclaró a la entidad que, según su propio radicado No. 2024-8266590 del 29 de abril de 2024, en el cual daban cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Juzgado 52 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, se comprometieron a dar respuesta a la petición mencionada en el mismo oficio.

En este contexto, durante el año 2025 no se obtuvo respuesta al radicado presentado. Adicionalmente, se presentaron inconvenientes en la plataforma de consulta asignada por Colpensiones, situación que llevó a iniciar un nuevo proceso con la entidad con el fin de dar solución a los aplicativos y así poder evaluar el estado de los requerimientos.

Dicho proceso no logró completarse durante 2025, ya que el trámite fue aplazado para enero de 2026. Por lo anterior, a la fecha de la presente nota la Asociación no ha logrado cerrar el trámite ni iniciar procesos adicionales, los cuales dependen de la respuesta de Colpensiones y/o del inicio de un proceso jurídico-administrativo para impugnar el cobro y/o el embargo (según el caso más reciente), con el fin de mitigar los posibles perjuicios que estos valores puedan generar en las finanzas de la Asociación. La decisión sobre las acciones a seguir se tomará una vez se restablezca el correcto funcionamiento de los aplicativos de consulta y se obtenga claridad sobre el estado del requerimiento.

El 24 de febrero de 2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el Decreto No. 0173 por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, con el fin de atender los gastos del presupuesto General de la Nación necesario para hacer frente al estado de emergencia declarado mediante el Decreto Legislativo 0150 de 2026. En este decreto se estipula en el Artículo 1 que las personas jurídicas declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio, cuando su patrimonio sea superior a doscientos mil (200.000) UVT. Para efectos de este gravamen, el concepto de patrimonio es equivalente al patrimonio líquido, calculado tomando el total de patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigente en esa fecha.

La tarifa será del 0,50% para el caso de la Asociación y deberá ser cancelado en dos cuotas. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales prescribirá el formulario para que los contribuyentes de que trata el numeral 6 del artículo 292-3 del Estatuto Tributario declaren el impuesto al patrimonio el 1 de abril de 2026 y en esa misma fecha paguen una primera cuota del cincuenta por ciento (50%). La segunda cuota del cincuenta por ciento (50%) se pagará el 4 de mayo de 2026. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales habilitará el respectivo formulario de pago.

Al cierre de diciembre 2024 teníamos como segundo trámite en esta nota, el embargo gestionado por la Secretaría Distrital de Hacienda a la cuenta de ahorros de Bancolombia por valor de \$30 millones, debido a una supuesta deuda por concepto de Impuesto Predial del año 2022. La Asociación tramitó el desembargo durante los primeros meses del año 2025 y hasta el 03 de abril de 2025 el dinero fue retornado a la cuenta bancaria de la Asociación. Mientras se adelantaba el trámite de desembargo con Bancolombia, la Asociación fue notificada que el embargo también se había realizado con el banco Av Villas.

En ningún momento la entidad bancaria Av Villas descontó dineros de la cuenta corriente 613-00460-5, pero si marcó la cuenta bancaria como embargada; motivo por el cual durante

los 12 meses no hubo descuento de comisiones ni gastos bancarios. La Asociación durante el 2025 gestionó en varias oportunidades el desembargo de la cuenta, solo hasta el mes de enero de 2026 se logró finiquitar el embargo, Tan pronto levantan la medida de embargo de la cuenta corriente, la entidad bancaria Av Villas descuenta todas las comisiones no cobradas durante el 2025.

Por último y no menos importante, recibimos la notificación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, informando que la Asociación Educando con Cristo fue establecida como Gran Contribuyente de los Impuestos distritales a partir del 01 de enero de 2026, de acuerdo a la Resolución DDI 029334.

23. Reforma Laboral año 2025 “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

En el artículo 1 de la Ley 2466 del 25 de junio de 2025 tiene como objeto adoptar una reforma laboral mediante la modificación del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, Ley 779 de 2002 y otras normas laborales, además se dictan disposiciones para el trabajo digno y decente en Colombia, buscando el respeto a la remuneración justa, bienestar integral, la promoción del diálogo social, las garantías para el acceso a la seguridad social y sostenibilidad de los empleos desde el respeto pleno a los derechos de los trabajadores así como el favorecimiento a la creación de empleo formal en Colombia.

Los aspectos más relevantes en esta reforma laboral para la Asociación, son:

- Cambios en los contratos de trabajo a término fijo.
- Publicación del reglamento del trabajo mediante la fijación de dos (2) copias en carácter legible, en dos (2) sitios distintos y a través de medio virtual, al cual los trabajadores deberán poder acceder en cualquier momento.
- Cambios en cuanto al contrato de aprendizaje con el fin de promover la formalización laboral.

24. Reforma Tributaria año 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones

La Ley 2177 fue firmada el 13 de diciembre de 2022, estos son algunos de los artículos de la Ley que están relacionados con las entidades sin ánimo de lucro – ESAL -

ARTÍCULO 23. Modifíquese el inciso tercero del artículo 356-2 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Cuando la Administración Tributaria compruebe que no se ha presentado la información establecida en el artículo 364-5 del presente Estatuto y los demás requisitos exigidos para el proceso de calificación en el Régimen Tributario 21 2277 Especial se procederá dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, a informar al solicitante los requisitos que no se cumplieron, con el fin de que éste los subsane dentro

del mes siguiente al envío de la comunicación. Si el contribuyente no cumple con los requisitos, en los términos indicados en la presente disposición, la entidad no podrá ser registrada en el Registro Único Tributario -RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN rechazará la solicitud mediante acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

ARTÍCULO 24. Modifíquese el inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro.

ARTÍCULO 56. Modifíquese el parágrafo 1 del artículo 12-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo se entenderá que la sede efectiva de administración de una sociedad o entidad es el lugar en donde materialmente se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad en el día a día. Para determinar la sede efectiva de administración deben tenerse en cuenta todos los hechos y circunstancias que resulten pertinentes, en especial el relativo a los lugares donde los administradores de la sociedad o entidad usualmente ejercen sus responsabilidades y se llevan a cabo las actividades diarias de la sociedad o entidad.

La Asociación deberá cumplir con la obligación del Registro único de Beneficiarios Finales, en la plataforma de la Dian aparece la siguiente información:

¿Quiénes están obligados a reportar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

– Sociedades y entidades nacionales con o sin ánimo de lucro de conformidad con lo establecido en el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, incluyendo aquellas cuyas acciones se encuentren inscritas o listadas en una o más bolsas de valores.

– Establecimientos permanentes de conformidad con lo establecido en el artículo 20-1 del Estatuto Tributario.

– Estructuras sin personería jurídica o similares, en cualquiera de los siguientes casos: o Las creadas o administradas en la República de Colombia. o Las que se rijan por las normas de la República de Colombia. o Las que su fiduciario o posición similar o equivalente sea una persona jurídica nacional o persona natural residente fiscal en la República de Colombia.

25. Reforma Tributaria año 2019 LEY DE CRECIMIENTO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, en la cual surgieron algunos aspectos que la Asociación al ser una Entidad debidamente registrada como entidad sin ánimo de lucro, deberá tener en cuenta en el siguiente periodo gravable.

Impuesto Sobre la Renta y Complementarios:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales:

Artículo 70°, Modifíquese el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 364-3, Pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial. Perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial las entidades que:

- 1). No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto Tributario.
- 2). No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.
- 3). Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
 - a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito;
 - b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

PARÁGRAFO 1. Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilan a sociedades comerciales nacionales. Las entidades pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto. La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significa que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 2. Lo previsto en el numeral 3° de este artículo impedirá la nueva calificación en el Régimen Tributario Especial.

PARÁGRAFO 3. La Administración Tributaria, previa comprobación y mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá excluir del Régimen Tributario Especial a las entidades de que trata el artículo 19-4 del presente Estatuto que:

- 1.No cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación cooperativa vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4.
- 2.Destinen el excedente o beneficio neto, en todo o en parte, en forma diferente a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.

3.No presenten o presenten de manera extemporánea su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por tres (3) períodos gravables en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la primera presentación extemporánea u omisión de declaración. Las declaraciones que, debiendo liquidar y pagar impuesto a cargo, sean presentadas sin el pago total del impuesto o de la respectiva cuota, serán tenidas como no presentadas, únicamente para los efectos de este artículo.

De ser excluidas del Régimen Tributario Especial, las entidades de que trata el presente párrafo podrán solicitar su admisión pasados tres (3) años desde su exclusión, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto.

PARÁGRAFO 4. En caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

Estos son algunos de los requisitos establecidos para las entidades sin ánimo de lucro en la anterior reforma tributaria Ley 1943 de diciembre 28 de 2018

- ✓ Cumplir con el objeto social, que sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias según Artículo 359 del Estatuto Tributario (Educación inicial, Formal, Superior y para el trabajo y desarrollo humano) las cuales debe tener acceso la comunidad.
- ✓ Continuar con el requisito para la Renta referente al beneficio neto de la tarifa del 20%. De lo contrario se perderá el beneficio del régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 364-3 el cual fue modificado con el Artículo 62 de la Ley 1943 de diciembre de 2018.
- ✓ Presentar la actualización y registro web como régimen especial a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de acuerdo con el artículo 364-5 Estatuto Tributario, durante los 6 primeros meses de cada año. El plazo para la Asociación vence el 30 de junio de 2026.

Estos son algunos de los requisitos establecidos para las entidades sin ánimo de lucro en la anterior reforma tributaria Ley 1819 de diciembre 29 de 2016:

- ✓ A partir del año 2017 la Asociación deberá calcular renta por comparación patrimonial.
- ✓ Los excedentes se reinviertan en el objeto social, al año siguiente o posterior por orden de la Asamblea, pero sin exceder los 5 años, de efectuarse por períodos superiores al permitido legalmente para la Asamblea, ésta deberá elaborar un memorial de autorización a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- ✓ A partir del año 2017, las Asambleas de cierre de año deberán celebrarse antes del 31 de marzo del año siguiente al cierre contable.
- ✓ Los excedentes que se generen a partir del año 2017 deberán ser certificados por revisor fiscal.

- ✓ Las Donaciones tendrán un tratamiento especial de registro cuando sean condicionadas o no condicionadas para efectos fiscales, así mismo deberán cumplir con la debida vigilancia en pro del cumplimiento de su destinación
- ✓ Sus aportes no serán reembolsados ni sus excedentes serán distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

26. Autorización de Estados Financieros

Cumpliendo con los Estatutos, en el acta número 132 del 23 de enero de 2026 se informó a la Junta Directiva las cifras comparativas al cierre de diciembre de 2025-2024, que se presentarán para aprobación en la próxima Asamblea de la Asociación Educando con Cristo que llevará a cabo en el mes de marzo de 2026.

Bogotá D.C., febrero 20 de 2026

Señores
Asamblea General
ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO

Nosotros, **Rachel Marie Jimenez** como representante legal y **Luz Adriana Rojas Peñuela** en calidad de contador general de la **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO**.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros individuales al corte de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2 para pymes, al cual pertenecemos. Como son:

- Estado de situación financiera
- Estado de Actividades del Periodo
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Revelaciones

Los estados financieros a que se hace referencia en esta comunicación están razonablemente presentados, en todos los aspectos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad indicadas y en concordancia con las instrucciones impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación y aplicados de manera uniforme con el periodo anterior.

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros, por lo tanto:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- Los activos y pasivos de la Asociación existen en la fecha de corte y las transacciones registrada se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Asociación en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

a. Durante este periodo:

Calle 221 # 52-02 | Bogotá D.C. 111166, Colombia | Tel: 601 742-2330 | e-mail: elcamino@eca.edu.co | eca.edu.co

Colegio El Camino Academy
Licencia de funcionamiento S.E.D. Resolución No. 1593
del 30 de mayo de 2003 para los niveles de pre-escolar,
básica primaria, básica secundaria y media

Asociación Educando con Cristo
NIT 830.081.531-7
Personería Jurídica No. 4532 del 23 de noviembre de 2000

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal de la Asociación, ni se obtuvo información que empleados de manejo y confianza y demás empleados de la Asociación hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la Asociación sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la DIAN, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros de la Asociación.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos, actuaciones que podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los Estados Financieros.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 de 2025. Las construcciones y edificaciones de la entidad no fueron objeto de avalúo en diciembre de 2025.
 - c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
 - e. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Asociación.
 - f. La Asociación no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este Estado de situación financiera.
 - g. Se ha preparado el presupuesto para el año 2025-2026 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del respectivo período escolar. En este presupuesto aún se continúa con el plan de apoyo económico para aquellas familias, que a la fecha siguen afectadas económicamente.
 - h. La Asociación ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la planilla 9497728662 del periodo diciembre 2025 – enero 2026 fue cancelada el 9 de enero de 2026.
 - i. No tenemos conocimiento de demandas laborales o imposiciones de la Dian.

- j. Los acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, se revelaron en los Estados Financieros y en las notas de carácter específico. Algunos detalles son:

Desde el 24 de mayo de 2024, la Asociación recibió de parte de Colpensiones un requerimiento por mora en el pago de aportes, mediante el proceso de cobro No. 2022-7389289. Tras recibir esta notificación, se procedió a verificar la información a través de la página de la entidad, identificando que existen diversos periodos con cobros por mora.

Dicho proceso no logró completarse durante 2025, ya que el trámite fue aplazado para enero de 2026. Por lo anterior, a la fecha de la presente nota la Asociación no ha logrado cerrar el trámite ni iniciar procesos adicionales, los cuales dependen de la respuesta de Colpensiones y/o del inicio de un proceso jurídico-administrativo para impugnar el cobro y/o el embargo (según el caso más reciente), con el fin de mitigar los posibles perjuicios que estos valores puedan generar en las finanzas de la Asociación. La decisión sobre las acciones a seguir se tomará una vez se restablezca el correcto funcionamiento de los aplicativos de consulta y se obtenga claridad sobre el estado del requerimiento.

Como segundo trámite, la Asociación cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se adoptan medidas en materia del Impuesto al Patrimonio. La tarifa será del 0,50% para el caso de la Asociación y deberá ser cancelado en dos cuotas. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales prescribirá el formulario para que los contribuyentes de que trata el numeral 6 del artículo 292-3 del Estatuto Tributario declaren el impuesto al patrimonio el 1 de abril de 2026 y en esa misma fecha paguen una primera cuota del cincuenta por ciento (50%). La segunda cuota del cincuenta por ciento (50%) se pagará el 4 de mayo de 2026. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales habilitará el respectivo formulario de pago.

Recibimos notificación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, informando que la Asociación Educando con Cristo fue establecida como Gran Contribuyente de los Impuestos distritales a partir del 01 de enero de 2026, de acuerdo a la Resolución DDI 029334.

- k. Se han protegido los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros y se han registrado de acuerdo con las normas contables, la póliza vigente vence en diciembre de 2025.
- l. La Asociación ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros a la fecha.
- m. La Asociación ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- n. La Asociación Educando con Cristo no obstaculizó durante el año 2025, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la Asociación han pretendido hacer con sus respectivas facturas electrónicas.
- o. La Asociación cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

- p. La Asociación continúa con el programa contable Siimed e implementó una pasarela de pagos con E-collect para los costos educativos. De esta forma se garantiza el registro contable de los pagos o abonos a cartera, generando un estado de cartera para cada padre de familia por medio de un usuario.

Cordialmente,



RACHEL MARIE JIMENEZ
Representante Legal



LUZ ADRIANA ROJAS PEÑUELA
Contador
TP No.98183-T

**ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION
BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS
"ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"
NIT: 830.081.531 -7**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en la entidad **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros comparativos, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del **2025 – 2024**.

He auditado los estados financieros adjuntos de la entidad **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de **2025- 2024** y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la entidad **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros incluidos con base a la auditoría que efectué.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, así como la selección y aplicación de políticas contables apropiadas.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Asimismo, cuando corresponda, debe revelar los asuntos relacionados con dicha condición y aplicar el principio contable de entidad en funcionamiento, salvo que tenga la intención de liquidar la entidad, cesar sus operaciones o que no exista otra alternativa realista distinta a proceder de dicha manera.

Los responsables del gobierno de la entidad tienen a su cargo la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Por lo tanto, los estados financieros reflejan la gestión de la Administración y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la Señora **Rachel Marie Jiménez** en calidad de Representante Legal, identificada con la Cédula de Extranjería 449.119, y por el contador público **Luz Adriana Rojas Peñuela** con Tarjeta Profesional 98183-T y cedula de ciudadanía 52.103.121.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

El objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden originarse por errores involuntarios o por fraude y se consideran materiales si, de manera individual o agregada, pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros. En este sentido, la auditoría incluye la identificación y evaluación de riesgos, la aplicación de procedimientos adecuados y la consideración del control interno, con el propósito de mitigar la posibilidad de incorrecciones materiales que afecten la confiabilidad de la información financiera.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para dar respuesta a dichos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que proporcione una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el correspondiente a una incorrección material por error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable del negocio en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, para continuar como negocio en marcha. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que se llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la Asociación, entre otros aspectos, el alcance y la

oportunidad de la auditoría planificada, así como los hallazgos significativos identificados durante su ejecución, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que haya sido detectada en el transcurso de la auditoría.

- Asimismo, proporcioné a los responsables del gobierno de la Asociación una declaración en la que confirmé el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables en materia de independencia. De igual forma, les comuniqué todas las relaciones y demás circunstancias que razonablemente podrían afectar la independencia y, cuando corresponde, las salvaguardas implementadas para mitigar dichas amenazas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Asociación, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Se describen esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determina que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

OPINIÓN DEL AUDITOR

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, al 31 de diciembre de 2025 - 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con los Decretos 2420 de 2015, decreto 2496 de 2015, decreto 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) y las Normas Internacionales de Aseguramiento (NIA).

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión sin salvedad como revisor Fiscal de la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**,

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad de acuerdo con dichas normas las describo anteriormente en la sección responsabilidad del revisor fiscal en este informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética aplicable y con los lineamientos del sistema de gestión de calidad, así como con los demás requerimientos éticos pertinentes para la auditoría de los estados financieros. Igualmente, he dado cumplimiento a las demás responsabilidades éticas establecidas en dichos marcos normativos.

En mi criterio, la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para sustentar la opinión expresada en el presente informe.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la entidad **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, al 31 de diciembre de 2025 - 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:

- a) La contabilidad de la entidad **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACION EDUCANDO CON CRISTO"**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2025, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Asociación, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los miembros de la Asamblea.
- d) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, de registro de acciones que se llevan y se conservan debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g) Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones tributarias y legales que aplican a la Asociación, tales como: Presentación oportuna y correcta de las declaraciones tributarias de nivel nacional y territorial, pago oportuno de los impuestos nacionales y territoriales, reporte de formatos y estados financieros, renovación del régimen tributario especial, reportes ante Secretaría Distrital de Educación y Secretaría Distrital de Hacienda.
- h) La Asociación ha dado cumplimiento a la ejecución de los excedentes, conforme a lo aprobado por los miembros de la Asamblea.
- i) El software utilizado por la Asociación se encuentra debidamente licenciado.
- j) La entidad presenta procesos jurídicos relacionados con el recaudo de cartera, los cuales han sido monitoreados por el área jurídica.
- k) A la fecha, la Asociación recibió de parte de Colpensiones un requerimiento por mora en el pago de aportes, mediante el proceso de cobro No. 2022-7389289. Tras recibir esta notificación, se procedió a verificar la información a través de la página de la entidad, identificando que existen diversos periodos con cobros por mora. Sin embargo, los cobros correspondientes a los años 2001 a 2020 fueron realizados por la Asociación dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Por ello, se envió una respuesta formal, pero al no recibir una aclaración precisa, el 14 de junio de 2024 se presentó un derecho de petición, adjuntando los soportes correspondientes para que Colpensiones realizará los ajustes pertinentes a los montos supuestamente adeudados. Adicionalmente, dentro del mismo derecho de petición se incluyen los trámites y reclamaciones realizadas en respuesta a los requerimientos de cobro No. 2022_13512066, emitido el 22

de noviembre de 2022 a nombre de la Asociación Academia El Camino Real, y al cobro No. 2022_7389289 del 20 de noviembre de 2022 a nombre de la Asociación Educando con Cristo, los cuales señalan inconsistencias en los aportes realizados desde el año 1999 hasta el 2022. Como consecuencia de este derecho de petición, se han corregido la mayoría de los valores, aunque persisten algunos cobros sin que, hasta la fecha, se hayan resuelto.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA RESPECTO A LOS RIESGOS DETECTADOS.

He llevado a cabo los siguientes procedimientos para minimizar este riesgo de auditoria:

- Se implementó un plan de revisión mensual de los impuestos registrados en el sistema contable versus la información reportada en las declaraciones presentadas en las diferentes entidades de control.
- Se revisaron los criterios utilizados en el cálculo de provisión de renta.
- Se verificó si las estimaciones realizadas eran las adecuadas y si los valores registrados eran concordantes según la normativa contable y fiscal.

NEGOCIO EN MARCHA.

Manifiesto, además, que no tengo conocimiento de hechos o circunstancias ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros al cierre del ejercicio 2025 que puedan requerir ajustes o revelaciones en los mismos, ni que afecten la capacidad de la entidad **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS “ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO”** para continuar como negocio en marcha en el futuro previsible.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo de evaluación de entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y monitoreo, este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad, que las transacciones son registradas en la medida necesaria para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

En el curso de la auditoría, he evaluado el sistema de control interno de la entidad con el propósito de determinar su suficiencia y efectividad en la salvaguarda de los activos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. En mi opinión, la entidad mantiene un sistema de control interno efectivo. Adicionalmente, se están efectuando mejoras a las políticas y procedimientos de la organización,

de acuerdo con la gestión y las observaciones realizadas.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente dictamen el 15 de marzo del 2026, en la ciudad de Bogotá.



CARLOS ANDRÉS ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 122.425-T
DESIGNADO POR A&A CONSULTORES SAS T.R. 957

